

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ESCAZÚ**SESIÓN ORDINARIA 185****MARTES 18 DE SETIEMBRE DEL 2001.****ORDEN DEL DÍA****1-ATENCION AL PUBLICO.**

a) Juramentación de los señores Orlando Vargas Barboza, cédula 6-228-579, Presidente, Marta Sandí Marín, cédula 1-841-845, Vicepresidente, Hugo Sibaja Campos, cédula 1-484-078, cédula Secretario, Luis Vargas Chinchilla, cédula 9-094-537, Tesorero, María E. Vargas Chinchilla, cédula 1-606-497, Vocal 1, Claudina Vargas Marín, cédula 1-438-218, Vocal II y Luis A. Sibaja Campos, cédula 1-443-066, Fiscal, como miembros del Comité de Vecinos de Barrio Nuevo, ubicado 200 metros al oeste y 140 al sur de la Ferretería Aguilar.—

2-APROBACIÓN DE ACTA 215.**3-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.****4-INFORMES Y MOCIONES DE COMISIÓN.****5-ASUNTOS VARIOS.**

**JOSE ML. SÁENZ SCAGLIETTI,
PRESIDENTE.**

**REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA EL
CONCEJO MUNIICIPAL**

Acta No. 216

Sesión Ordinaria 185.

FECHA. 18/ 9/ 01

FECHA	REMITENTE	ASUNTO	OFICIO	TRASLADO A:
12/9/01	Arq. Rashid Sauma Ruiz, Jefe Departamento Desarrollo Urbano.	Dirige nota a la Ing. Joyce Arguedas, Consejo de Transporte Público, M.O.P.T, solicitándole la cancelación del permiso de las paradas de los autobuses frente a Mac Donalds, Pizza Dos por Uno y Rosty Pollos.	348	43..
14/9/01	Sra. María Cecilia Fernández Saborío, Regidora.	Presenta Recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 182 del 28/08/01.	349	Depto. Legal y Justicia
14/9/01	Ing. Sandra Blanco Alfaro, Jefe Obras Públicas.	Comunica al Dr. Rodolfo Salazar Esquivel que debe demoler el muro de su propiedad colindante en la parte noroeste de la propiedad SJ-11355-75, ubicado 800 metros al sur de Distrib. Bello Horizonte.	350	Arquero
17/9/01	Sra. Rosa Ma. Delgado Morales, Técnica de Saneamiento Ambiental, Area Rectora de Salud de Escazú.	Comunica al Arq. Rashid Sauma Ruiz, que la solicitud de declaratoria de inhabitabilidad de la vivienda situada 100 metros al sur de la Escuela Rep. De Venezuela fue remitida al Director de la Región Central Sur.	351	Seguimiento
17/9/01	Sr. Eliécer Feinzaig Mintz, Viceministro de Transportes.	Da respuesta a la solicitud del Concejo Municipal en relación con la visita de un funcionario de ese Ministerio.	352	Enviar copia al representante de la transportista
17/9/01	Arq. Garrett Cotter Alfaro.	Presenta información, referente a la solicitud de creación del Distrito	353	

17/9/01	Arq. Garrett Cotter Alfaro.	Presenta información, referente a la solicitud de creación del Distrito Escolar presentada al M.O.P.T, sector de Guachipelin.	353	5-2
17/9/01	Msc. Carmen Quesada, Directora Liceo de Escazú.	Solicita permiso para realizar baile, y exoneren de los impuestos.	354	70 AF.
18/9/01	Señorita, Cyntia Avila Madrigal, Jefe de la Sección Licencias Municipales.	Presenta recomendación, con respecto a la solicitud presentada por Holtermann y Compañía, para realizar una venta de vinos en el Hotel Camino Real.	355-A	5-2
18/9/01	Sra. Rosario Cordero Trejos, Jefe del Departamento de Orientación, Liceo de Escazú.	Solicita apoyo con el Programa de Paternidad-Maternidad, que se está poniendo en práctica, en esa Institución.	355-B-	Hacienda Puntito.
18/9/01	Sra. Alejandra Contreras López, Directora de Despacho, Asamblea Legislativa.	Solicita le envíen a Dip. Rina Contreras López, copia desglosada de la liquidación, transferencia 730-27-242-30-205.	356	Duena Trejos
18/01/01 Cynthia Avila Madrigal			357	1

00000004

Bufete Varela - Ortíz & Asociados

Lic. Giovanni Varela Díjeres

Licda. Alba Iris Ortíz Recio

SE SOLICITA LICENCIA PARA ACTIVIDAD OCASIONAL

ASUNTO: Diligencias administrativas de solicitud de licencia para la actividad ocasional denominada Vinium Fest2001 Vino y Gastronomía del Mundo promovido por Holtermann y Compañía Sociedad Anónima.

Se inicia.

Señores:

Sección de Licencias Municipales

Municipalidad de Escazú

San José

Quién suscribe, **ALBA RIS ORTIZ RECIO**, mayor, soltera, abogada, vecina de San José, con cédula de identidad número 3-285-594, en mi condición de apoderada especial de la empresa Holtermann y Compañía Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-003395 representada por su Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, el señor Fredrick Holtermann Delcore, mayor, casado, empresario, vecino de San José, con cédula de identidad número 1-392-876, según consta en los documentos que adjunto, me apersono ante ustedes con el debido respeto a manifestar:

Solicito formalmente licencia para la actividad ocasional denominada **"Vinum Fest2001 Vino y Gastronomía del Mundo"**; actividad ésta que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre del presente año, en las instalaciones del Hotel Camino Real Intercontinental (Salas Salón Roble2, Salón Roble1, Restaurante Azulejos, Salón Los Cedros, Restaurante Le Mirage, Salón La Arboleda); y que en la especie trata de una actividad de tipo

cultural y académico, que pretende enseñar el uso y disposición de los vinos con la gastronomía del mundo; a través de la realización de Seminarios de Alta Cocina Internacional, para cuyo efecto será impartidas sendas conferencias con diferentes chefs de Francia, Guatemala, Nicaragua, Estados Unidos, Canadá, Portugal, Argentina, Alemania, Australia, Chile, España e Italia.

Para los efectos correspondientes:

- a) Poder con que actúo;
- b) Copia certificada del contrato del evento;
- c) Las especies fiscales de ley;
- d) La personería jurídica de la empresa;
- e) El plano de Distribución de los espacios y locales asignados en donde se especificando el tamaño de cada local y la actividad que va ha desarrollarse;
- f) Certificación del permiso de salud;

Para los efectos correspondientes nos permitimos indicar el horario y el lugar en donde se desarrollará cada actividad. Si manifestamos que por tratarse de todo un fin de semana, los horarios de preparación y acomodo de cada seminario y conferencia se harán con antelación a cada evento.

Viernes 28 de septiembre:

Hora: 12 md. Restaurante Le Mirage. En el programa gastronómico se encuentra la actividad "La Mesa del Chef".

Hora: 3:00 p.m. Salón Roble 2. En el programa de seminarios y catas se encuentra la actividad " Clase de Cocina Alta. Gastronomía: Postres Clásicos Europeos.".

Bufete Varela - Ortíz & Asociados

0000005

Lic. Giovanni Varela Díjeres

Licda. Alba Iris Ortíz Recio

Hora: 6:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad " Clase de Cocina de Alta Gastronomía: Champagne con Salmón y Caviar".

Hora: 6:00 p.m. Salón Roble 1 En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Seminario y Cata Profesional: Cognac Hennessy con Postres de Chocolate y Café".

Hora: 8:00 p.m. Restaurante Le Mirage. En el programa gastronómico se encuentra la actividad " Champagne Wine Dinner.".

Hora: 8:00 p.m. Salón La Arboleda. En el programa gastronómico se encuentra la actividad " New World Art & Wine Dinner.".

Sábado 29 de septiembre:

Hora: 11:00 a.m. Salón Roble 1. En el programa de Seminarios y Catas se encuentra la actividad " Seminario y Cata Profesional Los Champañas de La Grande Dame".

Hora: 11:00 a.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad " Clase de Cocina de Alta Gastronomía: Mariscos y Pescados.".

Hora: 2:00 p.m. Salón Roble 1. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad " Seminario y Cata Profesional Vinos de la Región de Bordeaux, Francia.".

Hora: 2:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad " Clase de Cocina de Alta Gastronomía: Platos con Productos Nobles de la Región Piamonte de Italia.".

Hora: 4:00 p.m. Salón Roble 1. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Seminarios y Cata Profesional: Vinos Reserva de las Regiones de La Rioja y La Ribera del Duero, España.".

Hora: 4:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Clase de Cocina de Alta Gastronomía: Preparación de Carnes nobles y Aves."

Hora: 6:00 p.m. Salón Roble 1. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Seminario y Cata Profesional: Cognac Hennessy con Puros."

Hora: 6:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Clase de Cocina de Alta Gastronomía: El País Vasco, Una Región-Dos Países."

Hora: 8:00 p.m. Restaurante Le Mirage. En el programa gastronómico se encuentra la actividad "Bordeaux Wine Dinner".

Hora: 8:00 p.m. Salón Los Cedros. En el programa gastronómico se encuentra la actividad "Italian Wine Dinner".

Domingo 30 de septiembre:

Hora: 11:00 a.m. Salón Roble 1. En el programa de seminarios y catas se encuentra la actividad "Seminarios y Cata Profesional: Cepas Clásicas."

Hora: 11:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Clase de Cocina de Alta Gastronomía: Región de la Borgoña, Francia."

Hora: 12 md. En el programa gastronómico se encuentra la actividad "Wine Fest."

Hora: 3:00 p.m. Salón Roble 1. En la actividad "Seminarios y Cata Profesional: Vinos de las Regiones de Bordeaux, Francia."

Hora: 3:00 p.m. Salón Roble 2. En el mismo programa anterior se encuentra la actividad "Seminarios y Cata Profesional: Vinos Reserva de las Regiones de La Rioja y La Ribera del Duero, España."

En el momento que se nos indique cancelaremos el impuesto correspondiente.

Bufete Varela - Ortiz & Asociados

00000006

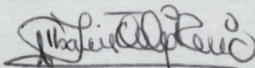
Lic. Giovanni Varela Díjeres

Licda. Alba Iris Ortiz Recio

Señalo para notificaciones mi oficina profesional, sita en Bufete Varela-
Ortiz y Asociados, en San José, de la Universidad Veritas 25 metros al este
o bien, en los faxes 253-8231 y 253-4954.

Ruego con el mayor respeto resolver de conformidad.

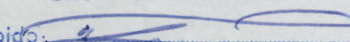
San José, 10 de septiembre del 2001.



LICDA. ALBA IRIS ORTIZ RECIO



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECCION PATENTES

Recibido: 

Fecha: 10-9-2001

Lic. Giovanni Varela



dos

0000007

Alba Iris Ortíz Recio

SE CONFIERE PODER ESPECIAL

Quien suscribe, **FREDRIK WILHEM HOLTERMANN DELCORE**, mayor, casado una vez, empresario, vecino de San José, cédula de identidad número uno-trescientos noventa y dos-ochocientos setenta y seis, en su condición de **PRESIDENTE** con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de **HOLTERMANN Y COMPAÑÍA S.A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cero cero tres mil trescientos noventa y cinco, por este medio confiero **PODER ESPECIAL** a la Licenciada **ALBA IRIS ORTÍZ RECIO**, quien es mayor, soltera, vecina de San José, abogada, cédula de identidad número tres-doscientos ochenta y cinco-quinientos noventa y cuatro, a los fines de que a nombre de mi representada actúe en todas las diligencias administrativas que resulten necesarias para la autorización y ejecución de la actividad **VINUM FEST2001 VINOS Y GSTRONOMÍA DEL MUNDO**. El presente poder se extiende con las prerrogativas y limitaciones que señala el numeral mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil. San José, diez de setiembre del dos mil uno.

Fredrik Wilhem Holtermann Delcore

FREDRIK WILHEM HOLTERMANN DELCORE.

El suscrito Notario da fe de que la anterior firma es auténtica y ha sido estampada en mi presencia.

Misma fecha.

La suscrita, **ALBA IRIS ORTÍZ RECIO**, de calidades dichas, acepta el poder conferido y jura su fiel cumplimiento.

Alba Iris Ortíz Recio

Lic. Giovanni Varela Díjeres

Licda. Alba Iris Ortiz Recio

SE SOLICITA PATENTE TEMPORAL

ASUNTO: Diligencias administrativas de solicitud de patente temporal de Holtermann y Compañía Sociedad Anónima.

Se inicia.

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Escazú

San José

Quién suscribe, **ALBA RIS ORTIZ RECIO**, mayor, soltera, abogada, vecina de San José, con cédula de identidad número 3-285-594, en mi condición de apoderada especial de la empresa Holtermann y Compañía Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-003395 representada por su Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, el señor **Fredrick Holtermann Delcore**, mayor, casado, empresario, vecino de San José, con cédula de identidad número 1-392-816, según consta en los documentos que adjunto, me apersono ante ustedes con el debido respeto a manifestar:

Solicito formalmente una patente temporal de licores, la cual será utilizada únicamente en el Festival de Vinos y Comidas denominado **"Vinum Fest2001 Vino y Gastronomía del Mundo"**; actividad ésta que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre del presente año, en las instalaciones del Hotel Camino Real; y que en la especie trata de una actividad de tipo cultural y académico, que pretende enseñar el uso y disposición de los vinos con la gastronomía del mundo; a través de la realización de Seminarios de Alta Cocina Internacional, para cuyo efecto

será impartidas sendas conferencias con diferentes chefs de Francia, Guatemala, Nicaragua, Estados Unidos, Canadá, Chile, España e Italia.

Para este evento hemos considerado oportuno realizar no solo las degustaciones tradicionales de vinos, sino también colocar un stand en donde los participantes y visitantes puedan adquirir y apreciar los diferentes vinos; así como obtener información sobre las casas que los fabrican, las zonas y los tipos de comidas con que se acompañan y por supuesto la venta de los mismos.

Es precisamente para este efecto que requerimos de una patente temporal de licores. Es menester mencionarles que el producto no va a ser consumido en el Hotel.

Es importante informarles que el permiso correspondiente al desarrollo de la actividad ya se encuentra presentado ante el Despacho del Señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.

Adjunto a la presente solicitud lo siguiente:

- a) Poder con que actuó.
- b) Personería jurídica de la empresa.

Señalo para notificaciones mi oficina profesional, sita en Bufete Varela-Ortiz y Asociados, en San José, de la Universidad Veritas 25 metros al este o bien, en los faxes 253-8231 y 253-4954.

Ruego con el mayor respeto resolver de conformidad.

San José, 10 de septiembre del 2001.

LICDA. ALBA IRIS ORTIZ RECIO

LICENCIADA ALBA IRIS ORTIZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Con vista del Registro Público Sección Mercantil al tomo número quinientos cuarenta nueve, folio número ciento ochenta y uno y asiento número doscientos diéciseis, aparece registrado el nombre de la empresa HOLTERMANN Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cero cero tres mil trescientos noventa y cinco. Igualmente aparece registrados el nombre del señor FREDRIK HOLTERMANN DELCORE, mayor, casado, empresario, vecino de San José, con cédula de identidad número uno-trescientos noventa y dos-ochocientos setenta y seis, como Presidente con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma. Lo certificado es en relación. La suscrita Notaria hace expresa manifestación de que lo omitido no restringe, desvirtúa, modifica ni altera lo que por la presente certificación se acredita. Es conforme, expido la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José, a las diez horas del día diez de setiembre del dos mil uno. Se agregan y cancelan los timbres de ley.



Alba Iris Ortiz Recio

CONVENIO DE EVENTOS

Compañía	Holtermann & Compañía
Contacto	David Peralta
Evento	Wine Experience
Tel:	297 1212
Fax:	297 2423
E-mail:	

A continuación se le detalla las actividades que realizará Holtermann & Compañía en el Hotel Real Inter-Continental San José del 25 de septiembre al 30 de septiembre del 2001.

Alimentación para el personal

Del 26 de Septiembre al 30 de Septiembre

Bar Scenario Desayuno y almuerzo del personal, horarios, número de personas y precio por definir, menú a elección del chef

Salón Cena del personal, horario, número de persona y precio por definir, Menú a elección del chef

Martes 25 de Septiembre, 2001

Oficina de banquetes Libre para Holtermann las 24 horas
Se usará hasta el 1er de Octubre

Miércoles 26 de Septiembre, 2001

Salón Real Montaje – Zona de exposición
Horario: a partir de las 6:00 a.m.
(se avisará a partir de que hora el martes se puede empezar el montaje)

Montaje Cliente trae stands y toda la decoración
De parte del Hotel solamente se colocará 10 mesas cocteleras con 4 sillas cada una y una tarima (2 módulos al fondo del salón)

Pag. 1

**REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE**



Se dejará disponible el pasillo de servicio alrededor del salón para poder montar unas mesas tipo escuela (se quitara todas las sillas y materiales)

Mantelería

Verde oliva

Equipo Audiovisual

Nada contratado

Foyer

Montaje – Zona de Inscripción

Montaje

3 mesas rectangulares con 2 sillas cada una a cada lado de la entrada del salón

Equipo audiovisual

2 líneas de teléfono para autorización de tarjeta de crédito
Costo de las llamadas telefónicas será cargado al folio Maestro
Regleta para conectar la computadora
El cliente trae computadoras

Jueves 27 de Septiembre

Salón Real

Montaje – Zona de exposición

Todo el día

Montaje

Igual del día anterior

Jacaranda

Montaje – Wine Shop y Bodega de exhibición

Horario: a partir de las 6:00 a.m.

Montaje

En Jacaranda I (Wine Shop) se colocara mesas rectangulares alrededor del salón
Se abrirá parcialmente las separaciones entre Jacaranda I y Jacaranda II y III
El cliente trae muebles para colocar en Jacaranda II y III

Equipo audiovisual

Computadora traída por el cliente (Jacaranda I)
Regletas y una línea de teléfono para autorización de tarjetas de crédito

Pag. 2

**REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE**



Se dejará disponible el pasillo de servicio alrededor del salón para poder montar unas mesas tipo escuela (se quitara todas las sillas y materiales)

Mantelería

Verde oliva

Equipo Audiovisual

Nada contratado

Foyer

Montaje – Zona de Inscripción

Montaje

3 mesas rectangulares con 2 sillas cada una a cada lado de la entrada del salón

Equipo audiovisual

2 líneas de teléfono para autorización de tarjeta de crédito
Costo de las llamadas telefónicas será cargado al folio Maestro
Regleta para conectar la computadora
El cliente trae computadoras

Jueves 27 de Septiembre

Salón Real

Montaje – Zona de exposición

Todo el día

Montaje

Igual del día anterior

Jacaranda

Montaje – Wine Shop y Bodega de exhibición

Horario: a partir de las 6:00 a.m.

Montaje

En Jacaranda I (Wine Shop) se colocara mesas rectangulares alrededor del salón
Se abrirá parcialmente las separaciones entre Jacaranda I y Jacaranda II y III
El cliente trae muebles para colocar en Jacaranda II y III

Equipo audiovisual

Computadora traída por el cliente (Jacaranda I)
Regletas y una línea de teléfono para autorización de tarjetas de crédito

Pag. 2

Costo de las llamadas telefónicas caragadas al folio Maestro

Roble I

Montaje – Seminario de cocina

Horario a partir de las 5:00 p.m.

40 personas

Montaje

Mesas escuela para 40 personas

2 mesas rectangulares al frente

(Protector para la alfombra, Extintor)

Cocina de gas portátil

Mantelería

Blanca

Nota:

Este salón se usará para clases de cocina la mayoría del tiempo, unas veces como salón de seminario de vino

Para los seminarios de vinos se usará como equipo audiovisual una pantalla, 1 micrófono de solapa, micrófono inalámbrico, 1 videobeam y 1 VHS

Nota:

Se intercambiara los nombres de los salones Roble durante estos días (roble I se llamara Roble II y Roble II se llamara Roble I)

Roble II

Montaje - Seminario de Vino

Horario: a partir de las 5:00 p.m.

Montaje

Mesas escuela para 50 personas

1 mesa coctelera de apoyo para el expositor

1 mesa rectangular al lado del salón para exhibición de productos

Pendiente el listado con las copas de vino según los seminarios

Mantelería

Blanca

Equipo audiovisual

Pantalla integrada

REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE



1 Videobeam, VHS, micrófono inalámbrico, micrófono de solapa equipos de cortesía por parte del Hotel

Este día se hará una presentación de los salones a las 6:00 p.m. con un cóctel en la área del Real servido por Mirage (seguido por una cena en Mirage)

Viernes 28 de Septiembre

Real

Exhibición - Degustación

Horario: 3:00 p.m. - 10:00 p.m.
400 personas

Montaje

Todo queda igual
Holtermann proporcionara la copa y la bandeja para la degustación

Servicio de bocas

En cada pabellón se servirá una boca fría y una boca caliente por persona
En total se servirá 12 bocas por persona (4800 bocas)
Precio por persona USD 2.90 + 23% imp

Jacaranda

Wine Shop y Bodega de exhibición

Horario: Todo el día

Montaje

El mismo del día anterior

Roble I

Curso de cocina

Horario: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
3:00 p.m. a 4:00 p.m.
4:00 p.m. a 5:00 p.m.
6:00 p.m. a 7:00 p.m.

Montaje

El mismo del día anterior
Pendiente definir el tema de la clase y los alimentos que se prepararan

Pag. 4

**REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE**



<u>Roble II</u>	Curso de vinos Horario: 6:00 p.m. a 7:00 p.m.
Montaje	El mismo del día anterior Se colocará en las mesas canastas con panes Tipo de copas y cantidades por definir según el seminario
<u>Arboleda</u>	Cena NEW WORLD Horario: 8:00 p.m. – 12:00 m.n. 80 personas
Montaje	8 mesas redondas para 10 personas (mesa central reservada) y 1 tarima para editus en Arboleda 2 Arboleda 1 Montaje de las Bebidas, Arboleda 3 Montaje de la cocina Impresión de los menús a cargo del Hotel (papel traído por Holtermann) Copas para vinos traídas por Holtermann Hostess del Azulejos (vestida de negro)
Mantelería	Blanco con cubre especial (por parte del Hotel)
Decoración	Centros de Mesa por definir
Música	Editus (horario pendiente, comida de los músicos)
Menú	Cena Servida Amuse Bouche 1era Entrada 2nda Entrada Sorbete Plato Fuerte Postre Precio por persona USD 25.00 + 23% imp

Pag. 5

9- 8-01; 8:27 PM, VEHAS CENTRO MERE

**REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE**



Cortesía	El Hotel ofrecerá una mesa de 10 personas en Cortesía a Holtermann
Bebidas	se degustará 4 vinos (traídos por Holtermann) Agua pendiente (perrier traído por holtermann)
<u>Mirage</u>	Cena CHAMPAGNE Horario: 8:00 p.m. - 12:00 m.n. 80 personas
Montaje	8 mesas redondas para 10 personas (mesa central reservada) Impresión de los menús a cargo del Hotel (papel traído por Holtermann) Copas para champagne traídas por Holtermann
Mantelería	Blanco con cubre especial (por parte del Hotel)
Decoración	Centros de Mesa pendiente
Música	Pianista del Mirage
Menú	Cena Servida Amuse Bouche 1era Entrada 2da Entrada Sorbete Plato Fuerte Postre Precio por persona USD 30.00 + 23% imp
Cortesía	El Hotel ofrecerá una mesa de 10 personas en Cortesía a Holtermann
Bebidas	Se degustará 4 champagne (traídos por Holtermann) y un cognac Agua pendiente (perrier traído por holtermann)

Pag. 6

Sábado 29 de Septiembre

<u>Real</u>	Exhibición - Degustación Horario: 11:00 a.m. – 11:00 p.m. 1600 personas
<u>Montaje</u>	Todo queda igual Holtermann proporcionara la copa y la bandeja para la degustación
<u>Servicio de bocas</u>	En cada pabellón se servirá una boca fría y una boca caliente por persona En total se servirá 12 bocas por persona (este día total de 19200 Bocas) Precio por persona USD 2.90 + 23% imp
<u>Jacaranda</u>	Wine Shop y Bodega de exhibición Horario: Todo el día
<u>Montaje</u>	El mismo del día anterior
<u>Roble I</u>	Curso de cocina Horario: 11:00 a.m. – 12:00 m.d.
<u>Montaje</u>	El mismo del día anterior Pendiente definir el tema de la clase y los alimentos que se prepararan
<u>Roble II</u>	Curso de vinos Horario: 11:00 a.m. – 12:00 m.d. 2:00 p.m. – 3:00 p.m. 4:00 p.m. – 5:00 p.m. 6:00 p.m. – 7:00 p.m.
<u>Montaje</u>	El mismo del día anterior Se colocará en las mesas canastas con panes

Pag. 7

**REAL
INTER-CONTINENTAL
SAN JOSE**



Tipo de copas y cantidades por definir según el seminario

Cedros

Cena ITALIANA

Horario: 8:00 p.m. – 12:00 m.n.

80 personas

Montaje

8 mesas redondas para 10 personas (mesa central reservada)
Impresión de los menús a cargo del Hotel (papel traído por Holtermann)

Copas para vino del restaurante Mirage y copas Azules para el agua

Hostess del Azulejos (vestida de negro)

Mantelería

Blanco con cubre especial (por parte del Hotel)

Decoración

Centros de Mesa pendientes

Música

Pendiente

Menú

Cena Servida

Antipasto

Pasta

Carne Blanca

Carne Roja

Postre

Precio por persona USD 25.00 + 23% imp

Cortesía

El Hotel ofrecerá una mesa de 10 personas en Cortesía a Holtermann

Bebidas

se degustará 5 vinos (traídos por Holtermann)

Agua pendiente (perrier traído por holtermann)

Mirage

Cena BORDEAUX

Horario: 8:00 p.m. – 12:00 m.n.

Pag. 8

Frente al Centro Comercial Multiplaza, Escazú

Hoteles operados por Grupo Real / Hotels operated by Grupo Real

Real Inter-Continental San Salvador / Real Inter-Continental San José / Real Inter-Continental Tegucigalpa /

Real Inter-Continental Managua / Inter-Continental Miami Airport West / Real Confort San Salvador / Real Mesón del Angel
Puebla

E-mail: costaricainterconti@gruporeal.co.cr / www.gruporeal.com / www.interconti.com

	80 personas
Montaje	8 mesas redondas para 10 personas (mesa central reservada) Impresión de los menús a cargo del Hotel (papel traído por Holtermann) Copas traídas por Holtermann
Mantelería	Blanco con cubre especial (por parte del Hotel)
Decoración	Centros de Mesa pendiente
Música	Pianista del Mirage
Menú	Cena Servida Amuse Bouche 1era Entrada 2da Entrada Sorbete Plato Fuerte Postre Precio por persona USD 30.00 + 23% imp
Cortesía	El Hotel ofrecerá una mesa de 10 personas en Cortesía a Holtermann
Bebidas	se degustará 4 Vinos (traídos por Holtermann) Agua pendiente (perrier traído por holtermann)

Domingo 30 de Septiembre

<u>Real</u>	Exhibición - Degustación Horario: 11:00 a.m. – 6:00 p.m. 800 personas
Montaje	Todo queda igual

Holtermann proporcionara la copa y la bandeja para la degustación

Servicio de bocas

En cada pabellón se servirá una boca fría y una boca caliente por persona

En total se servirá 12 bocas por persona (este día total de 9600 Bocas)

Precio por persona USD 2.90 + 23% imp

Jacaranda

Wine Shop y Bodega de exhibición

Horario: Todo el día

Montaje

El mismo del día anterior

Roble I

Curso de cocina

Horario: 11:00 a.m. – 12:00 m.d.

3:00 p.m. – 4:00 p.m. (curso de Vino)

Montaje

El mismo del día anterior

Pendiente definir el tema de la clase y los alimentos que se prepararan

Roble II

Curso de vinos

Horario: 11:00 a.m.- 12:00 m.d.

03:00 p.m. – 4:00 p.m.

Montaje

El mismo del día anterior

Se colocará en las mesas canastas con panes

Tipo de copas y cantidades por definir según el seminario

Este día después de las 6:00 p.m. se desmontará todos los salones

Durante los días del evento Holtermann tracrá oficiales de Seguridad reforzando la seguridad del Hotel

CUENTA MAESTRA

Pag. 10

A nombre de Holtermann & Compañía, donde se cargará los gastos de: Alimentos y Bebidas contratados y cualquier gasto extra autorizado por el señor David Peralta quien ha acordado en todo lo estipulado en este convenio y quien tiene la potestad de firmar las facturas, hacer cambios y solicitar cualquier servicio no contratado hasta la presente fecha.

FORMA DE PAGO

Debido a que su compañía cuenta con su crédito establecido con el Hotel, las facturas serán enviadas a trámite de cobro a la atención de David Peralta.

Dirección Holtermann y Compañía

Teléfono 297 1212 y Fax 297 2423.

POLÍTICAS

CONTRATACIONES EXTERNAS

La contratación de equipos de audiovisuales, música, arreglos florales y/o plantas es por cuenta del cliente directamente, en caso de requerir que el hotel les proporcione estos servicios deberán avisarlo con anticipación. En el caso específico de plantas, éstas deberán venir en macetones en su plato, bien presentables.

Si los decoradores, músicos, invitados o algún otro proveedor incurre en algún daño en los salones, el Cliente se compromete a pagar el costo del mismo.

Queda **estrictamente prohibido** clavar, pintar, colgar o pegar en las paredes de los salones, así mismo, no se permite el uso de hidrógeno o alguna sustancia inflamable dentro de los salones.

Los decoradores deberán recoger la decoración de la cual sean dueños al término del evento, el Hotel no se hará responsable por pérdida de la misma.

MATERIALES

El cliente deberá traer el material necesario para la realización de su evento, tal como lápices, papelería, engrapadoras, etc.

El material deberá ser ingresado al hotel por la zona de Seguridad para que quede registrado el ingreso del mismo y no surja ningún inconveniente a la hora del retiro del mismo.

Los materiales deberán ser retirados del hotel al término de los eventos. El Hotel no se responsabiliza por pérdidas de materiales dejados en los salones durante el evento o al término del mismo.

BEBIDAS

La bebida deberá ingresar al hotel 48 horas antes de realizarse el evento por la zona de seguridad, donde se les hará entrega de una fórmula de recepción de la misma.

La bebida que quede una vez finalizado el evento deberá ser retirada del Hotel al término del mismo, o bien, a más tardar 72 horas después de haberse realizado el evento. Para ello, el Cliente deberá presentar la fórmula que se les entregó el día de la recepción, en caso contrario el Hotel podrá disponer de la bebida sin tener responsabilidad alguna. El Cliente se compromete a revisar el sobrante de la bebida y el consumo de gaseosas y jugos al término del evento, en caso contrario el Hotel no aceptará reclamación o queja alguna en caso de faltantes no revisados o cargos.

El precio del descorche le incluye cristalería, hielo, servilletas y el servicio de saloneros por 5 horas. En caso de exceder este tiempo el cliente deberá pagar a cada salonero y capitán que se encuentre en el salón la cantidad de €1,500.00 por hora.

MONTAJE

Si se realizara algún montaje especial en los salones, el Cliente deberá avisar al Hotel con anticipación para la aprobación del mismo y poder elaborar el plano correspondiente.

El Cliente deberá desmontar el salón al finalizar el evento, desocupándolo por completo, esto incluye cualquier tipo de material de apoyo, tanto papelería como banderas o estandartes. En caso contrario el hotel hará un cargo automático de \$25.00 por cada hora que permanezca el material en nuestras instalaciones, ya que el no contamos con bodegas de almacenamiento.

En caso de requerir colgar alguna manta o bandera esto deberá realizarlo el personal del Hotel. Queda prohibida la realización de este trabajo por parte del Cliente o proveedores contratados por el mismo.

CAPACIDAD DE SALONES

El cliente se compromete a invitar al salón únicamente la cantidad de personas que de acuerdo al tipo de montaje puedan estar dentro del mismo o en los foyers.

Pag. 12

Por seguridad del Hotel y de nuestros clientes queda prohibido obstruir cualquier puerta, pasillo de acceso y salidas de emergencia.

GARANTÍAS Y CAMBIOS

No se aceptarán cambios en el número de personas, montajes, alimentos y bebidas contratados con un lapso de 72 horas previas a realizarse el evento.

En caso de requerir aumentar el número de cubiertos del evento, esto deberá solicitarse por escrito y con previa autorización del Hotel.

En caso de requerir disminuir el número de cubiertos del evento, esto deberá solicitarse por escrito con 72 horas previas a la realización del mismo, en caso contrario el Cliente se compromete a pagar el total de cubiertos solicitados originalmente en este contrato.

CANCELACIONES

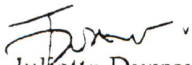
En caso de la cancelación del evento con un mes de anticipación a la realización del mismo, el cliente se compromete a pagar el 25 % del total de lo contratado.

En caso de la cancelación del evento con 15 días antes de la realización del mismo, el cliente se compromete a pagar el 50 % del total de lo contratado.

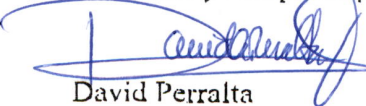
En caso de la cancelación del evento con una semana o menos de la realización del mismo, el cliente se compromete a pagar el total de lo contratado.

En caso de requerir efectuar un cambio, el mismo deberá ser por escrito y con la previa autorización del Hotel.

Fecha: 5 de Septiembre, 2001


Juliette Dussaud
Directora de Banquetes
Real Inter-Continental San José

Acordado y Aceptado por:


David Peralta
Gerente de Marca
Holtermann y compañía

cc: Sr. José González, Sub Gerente del Hotel

Pag. 13



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA
MUNICIPAL

Jueves 20 de setiembre del 2001
SME/236 -01

Señora
Rosario Cordero Trejos
Jefe del Departamento de Orientación
Liceo de Escazú

Estimada señora

Le comunico que el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 185, celebrada el martes 18 de setiembre del presente, conoció su solicitud y dispuso remitirla a los Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior informe.

Atentamente,

Lesbia Canelo Zamora
Secretaría Municipal



C: archivo.

Teléfono 228-57-57/ ext. 267



0000025

LICEO DE ESCAZU

FUNDADO EN 1970
SAN JOSE, COSTA RICA

Escazú, 18 de setiembre del 2001.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

Reciba un afectuoso saludo y los deseos de que su labor sea exitosa.

El objetivo de esta carta es solicitar el apoyo del honorable Concejo Municipal, para que el programa de paternidad-maternidad responsable, que estamos poniendo en práctica en el Liceo de Escazú, alcance los objetivos propuestos.

Este proyecto requiere la compra de más bebés simuladores. Los que tenemos actualmente resultan insuficientes para trabajar con los alumnos de noveno año.

Les adjunto la carta que le envié al señor alcalde Lic. Adrián Chinchilla, donde le expongo más ampliamente esta situación.

Segura de que contaremos con el apoyo de ustedes, me despido muy atentamente,

Rosario Cordero Trejos
Jefe del Departamento de Orientación
Liceo de Escazú

C.C. Lic. Adrián Chinchilla
Archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

18 SET. 2001

RECIBIDO



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES
TELÉFONO 228-5757 EXT. 214

18 de septiembre de 2001.

Señores
Concejo Municipal
Presente
Estimados señores:

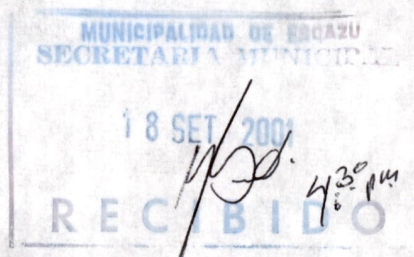
Referente a la solicitud presentada por la señora Yorleny Zamora Lizano, para la obtención de Licencia Comercial para la actividad de restaurante, así como la explotación de la licencia de licores nacionales No. 12 del distrito de San Antonio, ambas para el local que se denominará "Restaurante Toños", les comunico que mediante oficio 368-SLM-2001 se inicio proceso de cancelación de la licencia Comercial, que se concedió temporalmente a este negocio.

Por lo tanto queda en suspenso el trámite para la licencia de licores.

Atentamente,

Cynthia Ávila Madrigal

Jefe de la Sección de Licencias Municipales



915 p/3A
227 B003
10/10/01



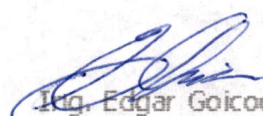
0000027

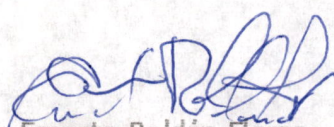
ACUERDO DE COMISION DE OBRAS

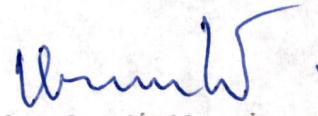
En reunión ordinaria del martes 18 de setiembre del año 2001, los miembros de esta Comisión, señores Ing. Edgar Goicoechea Guardia, Sr. Ernesto Roldán Flores, Arq. Agustín Mourelo, Sr. Miguel Fernández Araya y la Ing. Sandra Blanco A, en cumplimiento de los requisitos establecidos para solicitar la donación de asfalto y emulsión asfáltica a RECOPE tomaron el siguiente acuerdo:

"Solicitar al Ing. Gerardo Rudín Arias la donación de emulsión asfáltica y asfalto para la rehabilitación y construcción de la superficie de ruedo de los siguientes caminos vecinales, incluidos dentro del Proyecto MOPT/GTZ:

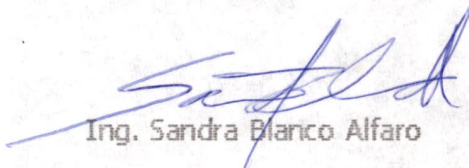
Proyecto	Asfalto (Its)	Emulsión (Its)
1, Calle Mangos en Bajo Anonos	14.080,00	2.240,00
2, Calle Lajas a escuela El Carmen	48.400,00	7.700,00
3, Banco Nac. A escuela Corazón de Jesús	53.240,00	8.470,00
4, Cementerio Zuñiga a Calle Fendell	19.360,00	3.080,00
5, Iglesia del Carmen a iglesia Bebedero	67.760,00	10.780,00
TOTAL	202.840,00	32.270,00


Ing. Edgar Goicoechea Guardia


Sr. Ernesto Roldán Flores


Arq. Agustín Mourelo


Sr. Miguel Fernández Araya


Ing. Sandra Blanco Alfaro

415 pta
2001.08
10/10/01

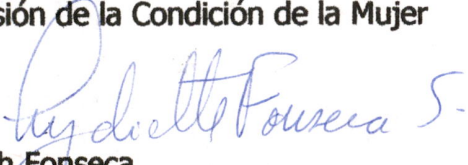
**Municipalidad de Escazú.
Comisión de la Condición de la Mujer.**

La Comisión de la Condición de la Mujer, en sesión celebrada el día 18 de Setiembre 12 de setiembre del año 2001, en la cual estuvimos presentes Lidieth Fonseca, Narcisa Zamora y Eleanor Hugues, acordamos lo siguiente:

Nombrar a Maritza Rojas Poveda, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer de Escazú, para que sea la representante de la Municipalidad ante la Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia. Y a la señora Narcisa Zamora Valerio para que el día de la elección de la Junta sea la representante Municipal en el juzgado fiscalizador.

Recomendar la revisión de la forma como la Municipalidad ha estado aplicando la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica, instalación de rampas y lugares de acceso, etc.

Narcisa Zamora
Coordinadora
Comisión de la Condición de la Mujer


Lidieth Fonseca
Secretaria
Comisión de la Condición de la Mujer

COMISION DE HACIENDA
NO.15-2001

A las dieciséis horas del día 18 de setiembre del 2001, se reunieron los siguientes funcionarios y regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda.

Señora Narcisa Zamora Valerio, Regidora

Señor José Manuel Sáenz, Regidor

Señora Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera – Administrativa

Sr. Adrián Chinchilla Miranda, Alcalde Municipal

1. Se conoció y discutió la modificación externa 1-2001 por un monto de ₡45.285.839.83, por lo que esta Comisión dictamina trasladar copia a los compañeros del Concejo para que sea estudiado y analizado para que sea aprobado por este Concejo en la próxima sesión.
2. Se conoció, analizó y aprobó la relación de puestos presentada por el Departamento de Recursos Humanos correspondiente al aumento decretado por el sector público del 7%, aprobado por la Contraloría General de la República mediante modificación externa 1-2001, según punto 1.2 del oficio 9769, por lo que esta comisión dictamina remitir copia a la compañeros del Concejo y presentar siguiente moción:

“Aprobar la relación de puestos correspondiente al aumento general de salarios de un 7% a partir del 1 de julio del 2001 conformidad con el art. 44 de la Convención Colectiva de Trabajo de esta Corporación e instruir al Alcalde Municipal cancelar dicho aumento a los funcionarios municipales y remitir al Ente Contralor la relación de puestos”.

3. Se conoció, analizó y aprobó el estudio de clasificación de puestos nuevos incorporados en el proyecto de presupuesto ordinario 2002, según moción presentada en el acta de Hacienda No.14-B del 3 de setiembre del 2001 por lo que se dictamina trasladar copia a los compañeros del Concejo y presentar la siguiente moción:

“Aprobar el estudio de clasificación de puestos presentada por el Departamento de Recursos Humanos e instruir a la Administración remitir dicho documento al Ente Contralor para que sea incorporado al proyecto de presupuesto 2002”.

4. Se conoció, analizó y aprobó el Formulario resumen PAO-presupuesto 2002 2002, según moción presentada en el acta de Hacienda No.14-B del 3 de setiembre del 2001 por lo que se dictamina la siguiente moción:

“Aprobar el Formulario resumen para integrar el plan presupuesto 2002, presentado por la Dirección de Planificación e instruir a la Administración remitir dicho documento al Ente Contralor para que sea incorporado al proyecto de presupuesto 2002”.

“Incluir el formulario resumen para integrar el plan anual operativo –presupuesto 2002.

Incluir y excluir en el plan anual operativo-presupuesto los siguientes proyectos:

PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. Incluir: El proyecto de contratación de un recurso Humano en el Departamento Legal..

PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

1. Incluir: El proyecto de emergencias cantonales.

PROGRAMA III- INVERSIONES

1. Incluir:
 - a. Mantener control adecuado de obras que se realizan en via publica.
 - b. Garantizar a usuarios pronta respuesta de solicitud de mantenimiento de obras.
 - c. Garantizar a usuarios pronta respuesta de solicitudes mantenimiento de caminos vecinales.
 - d. Garantizar que la ejecución de obras nuevas obedecen a necesidades de la comunidad.
 - e. Garantizar inspección de obras municipales y partidas especificas.
 - f. Realizar programación de obras e implementar controles de seguimiento.

PROGRAMA IV-PARTIDAS ESPECIFICAS

1. Excluir: El proyecto de reparación de 169 metros de malla de los costados oeste y sur y mejora en la pintura de la planta y techos de la institución , en San Antonio de Escazú.
2. Incluir : El proyecto apoyo a los Concejos de Distrito.
5. Se conoció, discutió y aprobo la modificación interna No. 7 por un monto de 1.920.000.00, por lo que se dictamina presentar la siguiente moción:

MOCION

18 de setiembre del 2001

"Aprobar la modificacion interna #7-2001 por un monto de ₡1,920,000,00 que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

MODIFICACION INTERNA No.7-2001 APROBADA SEGÚN ACUERDO No.

SESION DEL:

PRO GRA MA	PRO YEC TO	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA	NOMBRE DEL SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II		2			SERVICIOS COMUNALES	13.007.135,36	1.920.000,00	1.920.000,00	13.007.135,36
II		2			RECOLECCION BASURA	13.007.135,36	1.920.000,00	1.920.000,00	13.007.135,36
II		2	2		SERVICIOS NO PERSONALES	13.007.135,36	1.920.000,00	1.920.000,00	13.007.135,36
II		2	202		Honorarios, consultorias, serv.cont.	0,00		1.920.000,00	1.920.000,00
II		2	204		otros servicios no personales	13.007.135,36	1.920.000,00		11.087.135,36
						13.007.135,36	1.920.000,00	1.920.000,00	13.007.135,36

JUSTIFICACION:

Se asigna contenido presupuestario para contratar los servicios del mecanico para el mantenimiento y reparacion de los vehiculos recolectores de basura.


Narcisa Zamora Valerio
REGIDORA


José Manuel Saenz S.
REGIDOR

**MARIBEL CALERO ARAYA
CONTROL DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**

CERTIFICACIÓN DE SALDOS

La suscrita Encargada de Control de Presupuesto, hace constar que una vez revisados los registros presupuestarios del Programa II – Servicios Comunes actividad de Recolección de Basura cuenta a la fecha con el contenido presupuestario que se detalla a continuación:

Servicios No Personales II-2-02	¢ 13.007.135.36
Honorarios, Consultorías, Contrat. II-2-2-01.....	0.00
Materiales y Suministros.....	287.461.50
Maquinaria y Equipo.....	276.650.00

Se extiende la presente a solicitud de la Dirección Financiera Administrativa a las catorce horas con veinticinco minutos del trece de setiembre del año dos mil uno.

Firma

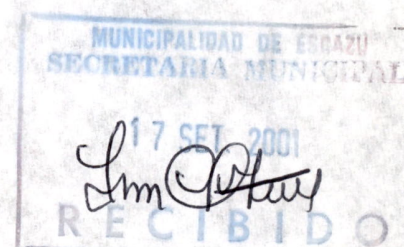
Maribel Calero Araya

Cc: Archivo



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU****DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO****PU INT 42-01**

13 de Septiembre 2001

PARA: Concejo Municipal**DE:** Arq. Garrett Cotter Alfaro**ASUNTO:** Oficio D.A.e- 289-2001
(Distrito Escolar en Guachipelín)

En referencia al dictamen solicitado en Sesión Ordinaria No 184, celebrada el 11/9/01, sobre el oficio mencionado procedo a continuación a ampliar información con relación a la solicitud de Distrito Escolar presentada al MOPT, en el sector de Guachipelín.

La idea de crear una especie de Distrito Escolar en la zona de Guachipelín tiene como fundamento la gran cantidad de centros educativos en ese sector, como se puede apreciar en el mapa adjunto y su incidencia al problema del caos vial que se genera entre 7,30 y 8,30 de la mañana en la ruta Nacional 310, desde el sector del túnel del intercambio Guachipelín hasta el sector de Pavicem al Norte.

Este problema tiene como generadores básicamente los siguientes aspectos:

- 1) Tránsito de vagonetas en exceso(25 unidades o más en una hora, en las primeras horas de la mañana) que salen y entran de los tajos que se ubican en esa ruta, los cuales representan no sólo un peligro para el tránsito escolar a las diferentes escuelas y colegios en ese sector, sino también uno de los problemas más serios de deterioro de dicha vía la cual no cuenta con suficiente espacio de calzada para un apropiado manejo de este tránsito pesado.
- 2) Estado de la vía en algunos sectores, (Colegio Saint Mary al sur), en que el hundimiento de la vía así como el deterioro total del espaldón produce que los vehículos tengan que introducirse en el carril izquierdo

para sortear el mal estado de la vía, con el consiguiente problema de embotellamiento.

- 3) Necesidad imperiosa de colocar un semáforo en ambas entradas del túnel del intercambio de Guachipelín para permitir un flujo adecuado del tránsito. La señal de "ceda el paso" actual es totalmente ineficaz durante esas horas, y hasta se han dado casos de choques dentro del túnel.
- 4) Cruce de furgones al Almacén fiscal Alfimesa y estacionamiento de estos en la vía pública lo cual contribuye grandemente a obstaculizar aún más el derecho de vía del flujo de tránsito normal.
- 5) Deterioro de la vía cercana al túnel que comunica con la autopista (dirección a Santa Ana), que aunque no es una solución formal, ayudaría mucho lastrearla para que sirva de acceso a la autopista, lo que sirve de desfogue hacia Santa Ana, (por lo menos mientras se hace la solución integral que el MOPT tiene para este intercambio como parte de la licitación de la Vía a Caldera (que incluye también la Próspero Fernández).
- 6) Falta total de parqueo interno de la Escuela Mount View School, ocupando parte del derecho de vía con estacionamiento todo a lo largo del frente de esta escuela, lo que produce gran embotellamiento.
- 7) Horarios de las escuelas y colegios, coincidentes a la hora de entrada en la mañana (8.00 a.m. todos). Este es un aspecto que de resolverse los puntos anteriores no sería tan problemático como lo es ahora. La escuela Saint Mary, por ejemplo, hizo una encuesta entre los padres de familia para variar la entrada en quince minutos, por lo menos entre lo que es Escuela y el Colegio, pero hubo una oposición fuerte debido a varios aspectos tales como que muchas familias tienen estudiantes en ambos niveles y se les hace problemático el horario.
- 8) Falta de operativos de tránsito más frecuentes en esa hora pico para tratar de ordenar el tráfico.
- 9) Tránsito de autobuses saliendo de la terminal de buses de Guachipelín hacia Escazú lo que agrava aún más el tránsito en esa hora.

Con base en los puntos anteriores se sugieren las siguientes acciones de corto, mediano y largo plazo para resolver este problema de tránsito, a saber:

Acciones a corto plazo:

- a) Coordinar con el Tránsito operativos de 7,30 a 8,30 a.m. en ese sector.
- b) Reparar la vía en un tramo de doscientos metros en su margen Oeste en el sector de la Escuela Saint Mary en dirección sur, con el fin de hacerla transitable adecuadamente en dos carriles, ya que en el estado que se encuentra, en la práctica es de un carril. Hay que averiguar si el MOPT tiene un programa de bacheo para esta vía y sino se podría hacer con fondos municipales, de acuerdo a consulta efectuada a la Jefe del Departamento de Obras de esta Municipalidad.
- c) Ubicar un semáforo que sirva para regular el paso por el túnel del intercambio Guachipelín. Hay que coordinar esto con el Departamento de semáforos del MOPT.
- d) Coordinar con Ingeniería de Tránsito la instalación de señales de prohibición de paso de vagonetas y vehículos de más de 8 toneladas por ese sector entre las 7 y 9 de la mañana, así como el estacionamiento en el derecho de vía de los furgones que ingresan al Almacén Fiscal Alfimesa.
- e) Coordinar con la empresa Alfimesa una solución interna de su patio de maniobras para que no estacionen furgones en la vía pública, o de lo contrario solicitarle a MOPT que pinte doble raya amarilla en ese sector lo que prohibiría el ingreso de estos cruzando la vía.

Acciones a mediano plazo:

- a) Coordinar con el CONAVI el proyecto de hacer esta vía a tres carriles, para introducir en el medio un carril de "sólo giro a la izquierda" y utilizar el derecho de vía en forma adecuada con dos carriles bien definidos a cada lado.
- b) Exigir a la Escuela Mount View el resolver un parqueo interno, ya que no cumple con parámetros mínimos en este aspecto.

Acciones a largo plazo:

- a) Construcción de otro túnel en el intercambio Guachipelín, además de resolución de todo ese nodo vial, con base en diseño que ya tiene el MOPT, elaborado por la empresa VRS GREINER mediante consultoría con el MOPT.
- b) Exigir a cualquier nuevo proyecto de escuela o colegio en la zona parqueo interno suficiente así como la aprobación por parte de

Ingeniería de Tránsito del MOPT de su acceso para si es del caso que incluyan en su diseño islas de carga y descarga de estudiantes.

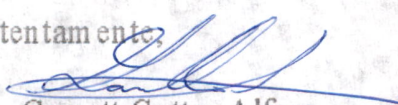
Es interesante recalcar que el problema en sí no es tanto por el volumen de tránsito escolar, sino de la pésima infraestructura de dicha vía y de la mezcla de tránsito pesado con tránsito liviano dentro de esa hora pico de 7,30 a 8,30 y por supuesto el cuello de botella que significa el actual túnel. En las horas de salida en la tarde no existe tanto problema, dado que, no sólo las escuelas salen a diferentes horas sino que el flujo de vagonetas disminuye considerablemente en la tarde.

Implementando las medidas a corto plazo se solucionaría bastante el problema de los embotellamientos, ya que por ejemplo la escuela Saint Mary tiene una vía interna que entra por un punto y sale por otro independiente, en la cual caben por lo menos treinta a cuarenta vehículos internamente. Además en la parte que es el Colegio tienen otro acceso con retorno. El problema es que como no existe fluidez en el tránsito en la vía principal, se taponea la salida y por consiguiente la entrada con la fila de carros por entrar produce mayor embotellamiento.

Las otras escuelas y colegios, a excepción de la Mount View y su problema de estacionamiento, no son tan conflictivas dado su ubicación y sus instalaciones que comprenden parqueos adecuados. (La Blue Valley School, Escuela Panamericana, West College).

Por último hay que aclarar que parte del problema de que el sector de la vía al Sur de la Escuela Saint Mary está con tantas aguas en el espaldón lo que ayuda a su deterioro, es precisamente porque dicha escuela no ha construido un desfogue pluvial como se requiere, pese a que ha sido notificada por el Departamento de Obras. Habrá que insistir en este punto en forma tal que ya sea la Municipalidad o el MOPT quienes arreglen ese tramo, la Escuela también colabore en esto solucionando su desfogue de aguas.

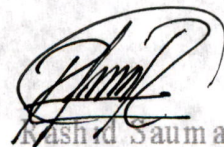
Atentamente,


Garrett Cotter Alfaro

Arquitecto

Area de Planificación Urbana

V.B.


Rashid Sauma Ruiz

Arquitecto

Jefe Departamento de Desarrollo Urbano

Cc/Alcalde

CC/Dept. de Obras

CC/Arch





Despacho Diputada Rina Contreras López
ASAMBLEA LEGISLATIVA

0000037

17 de setiembre de 2001

RCL-279-9-01

Licenciado
Adrián Chinchilla M.
Alcalde
Municipal de Escazú

Estimado don Adrián:

Mucho agradeceré enviar a la señora Diputada Rina Contreras López, copia desglosada de la liquidación de la transferencia 730-27-242-30-205 a nombre de la Municipalidad de Escazú, para construcción, mejoras y adiciones al estadio municipal, por un monto de Cuatro millones de colones (¢4,000,000.00).

Atentamente,


Alejandra Contreras López
Directora de Despacho

CC: Srs. Concejo Municipal ✓
Archivo

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

18 SET. 2001

RECIBIDO

Acta 510

281.1002

18/9/01



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

PU EXT 47-01

11 de Septiembre, 2001

Señor
Doctor Guillermo Treminio
Director Centro de Salud Escazú
Dirección Protección al Ambiente
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente deseamos recordarle la nota enviada en fecha 27 de Julio, (Oficio PU EXT 31-01), en que le solicitábamos emitir la declaratoria de inhabilitación para la vivienda situada 100 metros al Sur de la esquina sur-oeste del parque de Escazú.

Dado la urgencia de demoler ese inmueble por el estado obvio de posible desplóme sobre la acera con el consiguiente peligro para los transeúntes, tal y como se aprecia en las fotos que le adjuntamos con esta nota, rogámosle emitir la declaratoria solicitada para proceder la Municipalidad a demoler dicho inmueble.

Atentamente

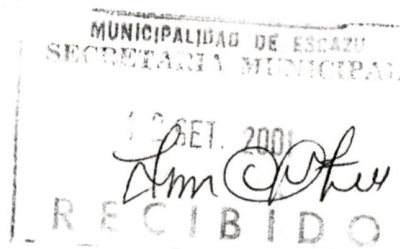
Rashid Sauma Ruiz
Arquitecto
Jefe Departamento de Desarrollo Urbano



Adjunto
Cc/Arc: Lo indicado.

Tel: 228 57 57 Ext: 257 Fax: Ext: 287

cc: Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

PU EXT 45-01

11 de Septiembre, 2001

Señora
Ing. Joyce Arguedas
Consejo de Transporte Público
MOPT

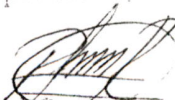
Estimada señora:

Por medio de la presente deseamos solicitarle la cancelación del permiso de las paradas de autobús que se ubican en la ruta No 105, entrada a San Rafael de Escazú, para ser exactos la que se ubica frente al Mac Donalds, así como frente al establecimiento Dos por Uno y frente al local de Rosty Pollos. Se desea que permanezcan la que se ubica frente al Periféricos y la que se ubica calle de por medio que cuenta con su respectiva isla, y la que se ubica frente al Más por Menos, ya en San Rafael, pero que quede libre todo el trayecto entre estas dos paradas, con el fin de mantener la fluidez del tráfico en este trayecto.

Dado que se amplió dicha vía a dos carriles en cada lado, la ubicación de esas paradas en esos sitios no contribuyen a que exista un flujo de tránsito adecuado.

Agradeciéndole la atención a la presente,

Atentamente,


Rashid Sauma Ruiz
Arquitecto

Jefe Departamento de Desarrollo Urbano

Cc Compañía buses la Tapachula
Cc arch

cc: Concejo Municipal ✓



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

17 SET. 2001

RECIBIDO



0000040

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

AREA RECTORA DE SALUD DE ESCAZU

ARE-UPAH-215-01
Escazú, setiembre 12, 2001.



Arquitecto
Rashid Sauma Ruíz
Jefe Departamento de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Escazú
S.D.

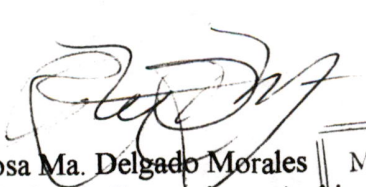
Estimado arquitecto:

En relación a su oficio PU EXT 47-01, me permito indicarle que el caso al que se refiere fue elevado al Dr. Guillermo Flores Galindo Director de la Región Central Sur mediante oficio No. ARE-UPAH-150-01 del 29 de julio del 2001 quien a su vez lo eleva al Ing. Oscar Guzmán Coto, Director de la Unidad de Protección al Ambiente Humano mediante oficio DRCS-3005-01 del 6 de agosto del 2001.

La visita de evaluación está sujeta a la programación de actividades del Departamento.

Atentamente,

AREA RECTORA DE SALUD DE ESCAZU


Rosa Ma. Delgado Morales
Técnica de Saneamiento Ambiental—
Omp



V.B. Dr. Guillermo Treminio R.

Director

Cc: Dr. Guillermo Flores Galindo-Director Región Central Sur
Ing. Oscar Guzmán Coto- Director Unidad de Protección al Ambiente Humano
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

0000041

12 SET. 2000

RECIBIDO

Escazú, 12 de setiembre del 2000

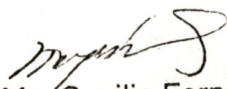
Señor
José Manuel Sáenz S.
Presidente del
Concejo Municipal de Escazú
Presente

Estimado señor Presidente:

Me complace presentarle a usted y a los demás miembros del Concejo, un informe resumido de mi participación en el primer curso de Experto/Experta en Dirección y Gestión Local Pública 2000, Seminarios II y III, que conduce a la Maestría en el mismo campo. El Programa se imparte en la sede de la Cooperación Española en Antigua, Guatemala y la segunda etapa fue realizada entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre recién pasados.

La bibliografía que respalda el curso es abundante y de mucha calidad sus contenidos. Con mucho gusto la ofrezco en consulta a quienes tengan por tomar conocimiento sobre temas municipalistas.

Atentamente,


Ma. Cecilia Fernández S.
Regidora

Rec / M. S. 12/09/2000 7¹⁵ PM

**MAESTRIA
EN DIRECCION Y GESTION PUBLICA LOCAL**

INFORME DE PARTICIPACION

**MARIA CECILIA FERNANDEZ S.,
REGIDORA BECADA**

12 de setiembre de 2000

1. Principales objetivos y resultados de esta acción formativa:

Se trata de una Maestría inscrita dentro del "Programa de Formación Superior, diseñado por la UIM para contribuir a mejorar las condiciones básicas de gestión, administración, institucionalización y participación democrática en los municipios de Iberoamérica, multiplicando, para ello, los intercambios de conocimientos, de experiencias y de técnicas.

El objetivo particular de las instituciones que auspician y participan en esta Maestría, consiste en dotar a los municipios iberoamericanos de directivos que cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes adecuadas para hacer frente a los nuevos retos que hoy tienen planteados sus gobiernos locales. Se trata, también, de contribuir de manera positiva, en la capacidad de gestión de las municipalidades y al fortalecimiento de sus gobiernos y de su administración.

Con la formación que se proporciona a los participantes se pretende consolidar una estructura permanente de formación y perfeccionamiento de directivos locales iberoamericanos, que ofrezca formación como herramienta de actualización y cambio de cultura administrativa en esos directivos, mediante el desarrollo de habilidades de dirección, planificación y gestión.

2. II SEMINARIO.

EL segundo Seminario se estructura con cuatro módulos :

Módulo III. Financiación y Gestión Financiera Local.

Módulo IV. Gobernabilidad y procesos de cambio en la esfera local

Módulo V. Planificación estratégica

Módulo VI. Habilidades directivas para Gerentes Públicos I: Liderazgo

Cada módulo constituye el núcleo básico y la unidad temática a partir del cual se articula el programa de Maestría, tratándose de acciones formativas homogéneas. Para esta fase se prevee una duración de 16 a 20 horas lectivas.

Se establece como actividad de obligado cumplimiento, la participación en los talleres de cada módulo sobre metodologías actuales y de inmediata utilización y aplicación a las actividades que realizan los becarios. En la copia del programa que encontrará anexa a esta nota se encuentran especificadas las materias de cada uno de los módulos.

El III seminario de este curso se impartirá, también, en el AECL, Antigua, Guatemala, durante las dos primeras semanas de noviembre.

El segundo componente es el Curso de Grado. Este nivel se imparte, como período de especialización, en Granada, España. Las 200 horas lectivas que lo integran se distribuyen en 3 módulos de formación de 40 horas cada uno, junto con el proyecto final que equivale a 80 horas. En esta fase se combinan los contenidos teóricos con las visitas de campo a municipios, diputaciones provinciales y Junta de Andalucía. Merecen especial atención la dinamización del sector público local, gestión de servicios públicos, estudio de casos de introducción de técnicas gerenciales en la gestión pública, políticas de desregulación y liberalización en el ámbito local.

El requisito indispensable para acreditar la participación es un 100% de asistencia comprobada mediante registro de asistencia diario (participación presencial).

El diploma de experto se obtiene siguiendo, íntegramente, los módulos que componen esta etapa del programa y los talleres obligatorios a la vez que los seminarios optativos o trabajos sustitutorios y el trabajo final (tesis), que se califica con la denominación de apta.

3. Quiénes participamos de esta segunda fase formativa.

Hemos participado en este esfuerzo formativo 41 personas, hombres y mujeres provenientes de los diferentes países de Centroamérica y Panamá (14 costarricenses). Se trata del grupo más numeroso, compuesto por alcaldes, regidores y funcionarios municipales de diversas localidades del país. Todos con reconocida experiencia en el campo del desarrollo local y en la gestión municipal y comunitaria. Los ponentes (encargados) de cada módulo son de excepcional prestigio internacional.

De acuerdo con lo establecido para lograr los objetivos individual y colectivo de este curso en esta etapa nos hemos presentado con los temas de tesis seleccionados y sus correspondientes esquemas metodológicos.

4. La aplicación inmediata de los conocimientos recibidos.

Vistos la estructura, organización y contenidos de este componente, se torna evidente la calidad de los conocimientos impartidos y recibidos y sus áreas de aplicación en materia de fortalecimiento de la institución municipal para la asunción de nuevas competencias o traslado de responsabilidades del poder central al gobierno local (descentralización), al hacer posible la reflexión y la sistematización de los conocimientos y experiencias individuales y de los países como un todo, en función del impacto positivo y negativo de la globalización en el ámbito local y en cada una de las dimensiones municipales que la conforman: la competencial, la de robustecimiento de la capacidad de gestión y administración de los gobiernos locales, la de participación ciudadana, ordenación y planificación territorial, planificación estratégica, y, la fundamental, de la planificación del desarrollo local integral y sostenible. Asimismo, y con igual grado de importancia, la de los elementos conceptuales e instrumentales que se precisan para incorporar el enfoque de género en la planificación para el desarrollo del municipio; en la política, estrategias, planes, programas y proyectos que se desarrollen y ejecuten para llevarlos a la práctica.

Para quienes tenemos como objetivo de realización personal y proyecto de vida servir a los demás, este proceso formativo representa una excelente oportunidad de refinar conocimientos para trasladarlos a la función social que cumplimos en nuestras comunidades y trabajar, con mayor ahinco, por alcanzar la meta de la participación equitativa e igualitaria de las personas en la gestión de su propio crecimiento, individual y colectivo.

El tema mi tesis para obtener el título de experta en la materia de esta maestría, se ubica en el área metodológica de la formulación de planes de desarrollo estratégicos, integrales y sostenibles para la dirección y gobierno locales, concebidos como la plataforma más sólida para fortalecer la institución municipal, de cara a los procesos de descentralización y de sus implicaciones en el ámbito municipal. Los instrumentos metodológicos que se requieren para elaborarlos son el objeto de esta primera parte de la tesis.

Sírvase encontrar, también anexo, copia del certificado que acredita mi participación en esta etapa del Curso.



Confieren el presente

Certificado de Participación

A:

Dña. María Cecilia Fernández Saborío

En los:

SEMINARIO II:

Módulo 3: Financiación y gestión financiera local

Módulo 4: Gobernabilidad y procesos de cambio en la esfera local

SEMINARIO III:

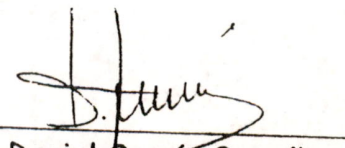
Módulo 5: Planificación estratégica

Módulo 6: Habilidades directiva para gerentes públicos I: Liderazgo y comunicación como instrumento gerencial

(76 horas lectivas)

Del:

CURSO DE EXPERTO/A EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL


Daniel García González
Director Ejecutivo
Fundación DEMUCA

La Antigua Guatemala
Del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2000

II SEMINARIO

MODULO III Financiación y Gestión Financiera Local

D. José Rodríguez Torres

LUNES 28

- 08:00 - 10:00 Tema 1: Federalismo y Descentralización
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:30 Tema 2: Autonomía Local y financiación
12:30 - 14:00 Almuerzo
14:00 - 16:00 Continuación tema 2
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 18:00 Tema 3: La Hacienda Local Española

MARTES 29

- 08:00 - 10:15 Tema 4: La financiación de las Corporaciones Locales: Situación actual y perspectivas de futuro.
10:15 - 10:30 Café
10:30 - 12:30 Tema 5: El coste de los Servicios Públicos Locales
12:30 - 14:00 Almuerzo
14:00 - 16:00 Tema 6: Taller para la elaboración de un Estudio de costes
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 18:00 Continuación tema 6

MIÉRCOLES 30

- 08:00 - 10:00 Tema 7: Los controles de eficacia y eficiencia en las Haciendas Locales
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:15 Continuación tema 7
12:15 - 12:30 Evaluación del módulo III
12:30 - 14:00 Almuerzo

MODULO IV Gobernabilidad y procesos de cambio en la esfera local

D. Manuel Zafra Víctor

- 14:00 - 16:00 Tema 1: Democracia y representación
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 18:00 Tema 2: Participación

JUEVES 31

- 08:00 - 10:00 Tema 3: Partidos
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:30 Tema 4: Sociedad civil
12:30 - 14:00 Almuerzo
14:00 - 16:00 Tema 5: Municipio y gobernabilidad
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 18:00 Tema 6: Modelos de gobierno local

VIERNES 1

- 08:00 - 10:00 Tema 7: Rearticulación del estado
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:30 Tema 8: Distribución competencial Estado-municipios
12:30 - 14:00 Almuerzo
14:00 - 16:00 Tema 9: Gobierno local para el desarrollo local
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 17:45 Tema 10: Crear valor público: Nuevas orientaciones de la gestión
17:45 - 18:00 Evaluación del módulo IV

III SEMINARIO

MODULO V Planificación estratégica

D. Albert Calderó Cabré

LUNES 4

- 08:00 - 10:00 Tema 1: Conceptos básicos y modalidades de planificación estratégica y planificación a medio y largo plazo
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:30 Tema 2: Planificación estratégica y diseño de política.
12:30 - 14:00 Planificación estratégica y marketing público
14:00 - 16:00 Almuerzo
16:00 - 16:15 Tema 3: Análisis de la situación actual
16:15 - 18:00 Tema 4: La gran matriz de análisis

MARTES 5

- 08:00 - 10:15 Tema 5: Diagnóstico
10:15 - 10:30 Café
10:30 - 12:30 Tema 6: Prognosis
12:30 - 14:00 Almuerzo
14:00 - 16:00 Tema 7: La incertidumbre
16:00 - 16:15 Café
16:15 - 18:00 Tema 8: Diseño del Plan

MIÉRCOLES 6

- 08:00 - 10:00 Tema 9: Ejecución y vigilancia
10:00 - 10:15 Café
10:15 - 12:15 Tema 10: Evaluación y rediseño
12:15 - 12:30 Evaluación módulo V
12:30 - 14:00 Almuerzo

0000046

Para Cesar Hernández Sabido

Habilidades Directivas para Gerentes Públicos I: Liderazgo

D. Manuel Villoria Mendieta

- Tema 1: El entorno de la gestión pública local
- Tema 2: Los grupos de trabajo y los equipos de trabajo
- Tema 3: El liderazgo de equipos
- Tema 4: La motivación y el liderazgo
- Tema 5: Cultura corporativa y liderazgo
- Tema 6: El liderazgo estratégico y la gestión del cambio
- Tema 7: Caso práctico (Agencia X)
- Tema 8: La planificación estratégica y la dirección por objetivos como instrumentos de dirección

16:00 - 16:00
16:00 - 16:15
16:15 - 18:00

JUEVES 7
08:00 - 10:15
10:15 - 10:30
10:30 - 12:30
12:30 - 14:00
14:00 - 16:00
16:00 - 16:15
16:15 - 18:00

Viernes 8

MARTES 9

08:00 - 10:00
10:00 - 10:15
10:15 - 11:45

11:45 - 12:00
12:00 - 13:00



Curso de Experto/a en
Dirección y Gestión
Pública Local 2000
Seminarios II y III

PROGRAMA

Del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2000



LICEO DE ESCAZU

FUNDADO EN 1970
SAN JOSE, COSTA RICA

0000048

10 de Septiembre de 2001

Licda. Cinthia Ávila Madrigal
Jefe Departamento de Patentes
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección y del Departamento de Valor Agregado del Liceo de Escazú.

Como es del conocimiento de muchos, el presupuesto del Ministerio de Educación Pública no es suficiente para cubrir las necesidades de la Institución, por lo que, nos vemos obligados a realizar diferentes actividades para obtener fondos.

Por lo anterior, le solicitamos el permiso para realizar un Baile el día 21 de setiembre de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. dentro de las instalaciones del Liceo.

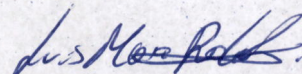
Le solicitamos con todo respeto que nos exonere del pago para eventos públicos del 5% del impuesto.

Se agradece de antemano la ayuda brindada.

Atentamente,


Msc. Carmen Quesada
Directora Liceo de Escazú




Prof. Luis Mora Roldán
Coordinador Departamento
Valor Agregado



0000049

Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra acuerdo del Concejo Municipal de Escazú, sesión ordinaria No. 182, celebrada el 28 de agosto del 2001.

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ:

Yo, María Cecilia Fernández Saborío, mayor, divorciada, socióloga, vecina de Escazú centro, 500 metros al sur, 100 al este, 200 al sur, y 25 al oeste de la Sucursal del Banco Nacional de Escazú, cédula 1-261-368, con todo respeto manifiesto:

En tiempo y forma, opongo recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo (sin número) del Concejo Municipal de Escazú, tomado en la sesión ordinaria No. 182, del 28 de agosto del 2001, que me fuera notificado el 6 de setiembre pasado, basado en lo siguiente:

PRIMERO: En sesión ordinaria No. 122 del 27 de junio del 2000, inciso 12, el Concejo Municipal conoció nota que envié informando que había sido escogida por la Agencia de Cooperación Española UIF/FUDEMUCA para participar en el curso de "Experto/a en dirección y Gestión Pública Local" a realizarse en Antigua-Guatemala del 3 al 14 de julio del 2000, por lo que solicitaba al Concejo Municipal que **de conformidad con lo establecido en el artículo 32** del Código Municipal se me concediera licencia con goce de dietas ya que estaría ausente en las sesiones de los días 4 y 11 de julio de ese año.

En esa sesión le comuniqué al Concejo, **tal y como fue consignado en el acta**, que ese curso era de la maestría en Administración Gestión Local, que iniciaría con tres cursos intensivos de dos semanas cada uno en el centro de capacitación que tiene DEMUCA en la ciudad de Antigua en Guatemala. Indique además, como también consta en el acta, que una vez terminada **la etapa para expertos** los participantes tenían **la opción** de hacer la maestría con estudios intensivos en Granada, España, el año siguiente. Comenté además que la oferta de DEMUCA era muy ventajosa porque el curso se hacía en tres momentos distintos, por lo que los participantes no tenían que ausentarse mucho tiempo de sus actividades diarias.

Consta en la misma acta, que el regidor José Manuel Saénz Scaglietti, me manifestó su deseo de que tuviera mucho éxito en esa actividad y me recomendó que recopilara material que le sirviera de ilustración al resto de los miembros del Concejo.

La regidora Badilla Chavarría sugirió que se estableciera como una costumbre que cualquier funcionario que **"salga del país en representación de la Municipalidad"** presente después un informe en relación con la actividad y el beneficio que obtiene la Institución.

Acto seguido se sometió a votación mi solicitud, que se aprobó por cinco votos a favor y dos en contra, y se declaró firme.

SEGUNDO: Como pueden observar los señores regidores de la simple lectura del acta señalada, cuando este Concejo tomó el acuerdo de autorizar mi participación en el curso ofrecido por FUEDEMUCA, tenía claro que lo hacía en representación de la municipalidad. Así lo especifique cuando hice mi solicitud **de conformidad con lo establecido en el artículo 32**. Además así lo confirman las manifestaciones de los demás regidores, quienes con base en el nombramiento que yo recibía se sintieron con derecho a exigirme que recopilara material para todos, el regidor Sáenz Scaglietti, y presentara un informe en relación con la actividad, regidora Badilla Chavarría.

La pretensión actual del Concejo de solicitar a la Contraloría la declaratoria de la nulidad absoluta del acuerdo por la supuesta falta de un acuerdo previo de nombramiento como representante de la Municipalidad ante los organizadores del curso, es improcedente y sólo pondrá en entredicho a este cuerpo colegiado.

El alegato de la Dirección de Asuntos Jurídicos de que debía ser nombrada como representante de la Municipalidad en la etapa de selección o gestión de inclusión ante FUEDEMUCA es infundado. El artículo 32 del Código Municipal se refiere a la justificación de ausencias para representar a la municipalidad. En el proceso de selección no me vi obligada a ausentarme de las sesiones municipales. Mi gestión ante la FUEDEMUCA para participar en el curso fue a título personal, pero mi participación en el curso fue en calidad de representante municipal, porque así lo aprobó el Concejo.

El artículo 32 **NO** dispone que previo al acto de establecimiento de la licencia sin goce de dietas a regidores, síndicos o alcalde, deba acordarse el nombramiento como representante de la municipalidad.

La confusa **deducción** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de

“...que no es necesario que el artículo 32 del Código Municipal, expresamente indique como requisito sine qua nom, la existencia de un acuerdo previo del Concejo Municipal, nombrando a uno de sus miembros o al señor Alcalde como su representante para participar en un evento, como para tener el acto por inválido, y por ende carente de un elemento que lo convierte en nulo absolutamente, cuando dicho acuerdo no exista.” (párrafo 5 del considerando II de la resolución DAJ-045-2001)

sólo comprueba que el supuesto requisito de un acuerdo previo e independiente del establecimiento de la licencia es un invento de la misma Dirección Jurídica.

No puede alegarse ni la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acuerdo 12 de la sesión ordinaria 122, ni la nulidad absoluta del mismo.

Las anteriores Direcciones Generales de Contratación Administrativa y Asuntos Jurídicos, y la actual División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, han consolidado una doctrina jurisprudencial alrededor del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría, con base en la doctrina de los actos propios, que establece una interpretación de la referida norma, restrictiva y garantista de los derechos de los particulares, al aplicar tal disposición en estrecha relación con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a que la nulidad de actos declaratorios de derechos, además de absoluta, debe ser evidente y manifiesta. Es decir, una nulidad que sea palmaria. En ese sentido ver la resolución PA 10-2001 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica, en la que además se citan y señalan resoluciones anteriores en esa misma materia.

La interpretación o deducción que del artículo 32 hace la Dirección Jurídica de la Municipalidad, de por si infundada, y la contradicción entre los acuerdos del Concejo, permite concluir que no se trata de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta.

TERCERO: Puede observarse además en el acta de la sesión No. 122 antes indicada, que al Concejo le quedó claro que la primera etapa constaba de tres cursos de dos semanas cada uno a realizar en tres momentos distintos. De ahí que la autorización para participar en este acto en representación de la Municipalidad que fue acordado por 5 votos a favor y 2 en contra, incluía los tres cursos, no así la segunda etapa, la maestría, que quedó claro era opcional.

De ahí que en las sesiones ordinarias 129 del 22 de agosto de 2000 y 137 del 17 de octubre de 2000, únicamente informé al Concejo Municipal que me ausentaría de nuevo a las sesiones municipales para viajar a Antigua, Guatemala, a continuar con los cursos de Experto/a en Dirección Gestión Pública. En la sesión 129 le recordé al Concejo Municipal que se contemplara el artículo 32 del Código Municipal.

El acuerdo tomado en la sesión 122 cubría mis ausencias para participar en los tres cursos. Tanto es así que a la vuelta de cada uno de los viajes, entregué en la Secretaría Municipal los informes correspondientes.

Nuevamente, la pretensión actual del Concejo de consultar a la Contraloría sobre la procedencia o no de los pagos de las dietas de los días 29 de agosto y 5 de setiembre y 7 y 14 de noviembre de 2000 es improcedente.

La solicitud del Concejo de que devuelva las sumas pagadas por concepto de dietas correspondientes a las ausencias justificadas durante mi participación en el curso de FUDEMUCA, se constituye en una violación de mis derechos particulares y un intento abusivo e inoportuno de variar situaciones ajustadas a derecho debidamente consolidadas.

Por lo anterior, solicito se revoque en todos sus extremos el acuerdo (sin número) del Concejo Municipal de Escazú, tomado en la sesión ordinaria No. 182, del 28 de agosto del 2001.

PRUEBA

Ofrezco como prueba las siguientes actas del Concejo Municipal de Escazú:

1. No. 122 del 27 de julio de 2000
2. No. 129 del 22 de agosto de 2000
3. No. 137 del 17 de octubre de 2000,

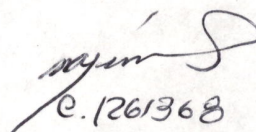
y el expediente administrativo tramitado en la Dirección de Asuntos Jurídicos y en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que pido sean enviados junto con este recurso ante el Superior. Las actas constan en el expediente señalado.

Aporto además fotocopia de los informes presentados al Presidente Municipal y recibidos por la Secretaría Municipal sobre los cursos realizados.

NOTIFICACIONES

Oiré notificaciones en mi domicilio.

Escazú, 13 de setiembre de 2001


C. 1261368



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES
TELÉFONO 228-5757 EXT. 214

0000053

18 de septiembre de 2001.

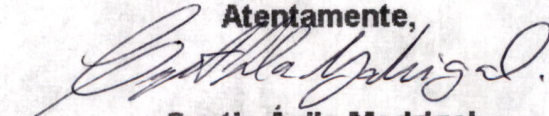
Señores
Concejo Municipal
Presente
Estimados señores:

Traslado solicitud presentada por Holtermann y Compañía, en donde se pide autorización para la actividad de Festival de vinos y comidas, denominada Fest2001 Vino y Gastronomía del Mundo" que incluye la venta de vinos, , este evento se realizará los días 28,29 y 30 de agosto del 2001 en el Hotel Camino Real Intercontinental.

Cabe hacer referencia a lo estipulado en el artículo 17 del **Reglamento de Licores, decreto ejecutivo No. 17757-G**, en donde se indica que no se permitirá en ningún caso la venta de licores en ferias escolares, colegios o centros de enseñanza y en otro tipo de actividades similares que no califiquen como fiesta cívica o patronal.

Se analizó la posibilidad de utilizar la Licencia de Licores del Hotel Camino Real, sin embargo debido a que la actividad en mención no es organizada propiamente por el Patentado, quien es el que tiene el derecho de explotación de la licencia de Licores, sino por una empresa diferente, esta acción no sería aplicable.

Atentamente,


Cyntia Ávila Madrigal
Jefe de la Sección de Licencias Municipales





0000054

Alcalde Municipal de Escazú

Escazu, 05 de Setiembre del 2001
O.F. D.A.e. 289-2001

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIA MUNICIPAL

05 SET 2001
Amador
RECEBIDO

Ingeniero
John Victor Coto
Dirección de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas

Estimado señor:

Por medio de la presente deseamos reactivar la solicitud enviada a su estimable persona con fecha 27 de Abril, del 2001 con respecto a la posibilidad de crear un **Distrito Escolar** en el sector de Guachipelín de Escazú, que ayude a ordenar el tráfico vehicular, especialmente aquel que es producto del acceso a las escuelas y colegios en esa zona.

El problema del flujo de tráfico inicia desde el túnel en el intercambio Guachipelín, Ruta Próspero Fernández, hasta unos tres kilómetros aproximadamente hacia el Norte, sobre todo de 7.30 a 8.30 de la mañana, ha cobrado características que **requieren con urgencia de una señalización y operativos de tráfico que ayuden a ordenar el flujo de tránsito.**

La situación, se agrava sobre todo frente a la escuela Saint Mary y la Escuela Panamericana, dado que los padres de familia provocan presas fuertes al concurrir a esas horas y tratar de dejar a sus hijos dentro de esas escuelas, requiere de medidas enérgicas que distribuyan el tránsito en forma adecuada, así como exigir más espacios de parqueo interno en esos centros educativos.

Si a esto le añadimos furgones y autobuses tratando de pasar por el túnel con un solo carril, la situación se ha vuelto caótica sobre todo en esas horas de la mañana.

Para efectos de coordinar, le solicito contactar con el Arquitecto Garret Cotter Alfaro, del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad.

Agradeciendo su atención a la presente solicitud, se despide

Atentamente

Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal de Escazú



C: Concejo Municipal
Departamento de Desarrollo Urbano

Trabajamos por el Cambio



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ SECRETARIA MUNICIPAL

04 de setiembre del 2001
196-01

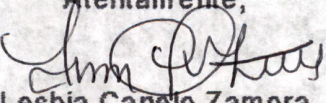
Señor
Orlando Vargas Barboza
Presidente,
Comité de Barrio Nuevo

Estimado señor

El Concejo Municipal le concede audiencia, para el martes 18 de setiembre del año en curso, a partir de las 19: horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Escazú.

Valga destacar que en caso de existir cambio en la fecha, se le comunicará previamente al número de teléfono o fax que su persona o representada indique.

Confirmar asistencia, al teléfono, 228-57-57, ext, 241.

Atentamente,

Lesbia Canelo Zamora
SECRETARIA MUNICIPAL



C. Archivo

ACTA DE COMISIÓN DE JURÍDICOS NÚMERO 28-01

Al ser las diecisiete horas del dieciocho de setiembre del dos mil uno, se inicia la sesión con la presencia de las siguientes personas: Señor José Manuel Saenz Scaglietti, Señor Luis Hernández Molina, y Carlos Manuel Soto Estrada.

I-Se conoce y dictamina negativamente el proyecto de ley que propone la reforma de los artículos 21, 30, y 55 del Código Municipal, Ley Número 7794, de 15 de enero de 1998, y sus reformas. El proyecto en mención no le merece conveniencia a esta comisión, toda vez que aumentar el número de regidores y síndicos, no necesariamente tiene como consecuencia la apertura a una mayor participación de la población en la solución de los problemas locales, como lo indica su proponente, y además repercute en un mayor entramamiento de las sesiones del Concejo; es por ello que esta comisión recomienda enviar una nota en ese sentido a la Comisión Permanente Especial del Régimen Municipal.

Por lo anterior se mociona:

“PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDE ENVIAR UNA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, INDICANDO QUE SE OPONE AL PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21, 30 Y 55 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, POR CONSIDERARLO INOPORTUNO.”

II-Se conoce y dictamina positivamente el dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos DAJ-076-2001, por medio del cual se recomienda declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Sergio Garrido Roldán, contra el acuerdo del Concejo Municipal inmerso en la Sesión Ordinaria número 172 del 19 de junio del 2001, por medio del cual se deniega la autorización para la explotación de la licencia de licores extranjeros número 21 del Distrito de San Miguel, en el negocio comercial RESTAURANTE LAS PALMERAS, por cuanto se considera una solicitud nueva en razón de hacerla persona distinta a la que se encuentra autorizada actualmente, y por ello si se aplican las distancias del artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores, en cuyo caso la solicitud debía rechazarse y así se hizo.

Por lo anterior se mociona:

“PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR EL SEÑOR SERGIO GARRIDO ROLDAN, CONTRA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 172 DEL 19 DE JUNIO DEL 2001, POR CUANTO NO LLEVA RAZÓN EL RECURRENTE EN SUS ARGUMENTOS. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SEÑOR GARRIDO ROLDAN, JUNTO CON UNA COPIA DEL DICTAMEN DAJ-072-2001, DEL DEPARAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE LE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO. ADVIERTASE AL RECURRENTE, QUE POR HABER PRESENTADO RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO, DENTRO DE PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES DEBERÁ COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA SECCIÓN TERCERA, ANTE QUIEN

LA MUNICIPALIDAD REMITIRÁ EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA SU CONOCIMIENTO. SE ADVIERTE ASÍ MISMO AL RECURRENTE QUE DEBE INDICAR LUGAR O MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE EL TRIBUNAL INDICADO DENTRO DEL PLAZO DICHO. NOTIFÍQUESE.-

III-Se conoce y dictamina positivamente la propuesta de reforma al Reglamento de Becas, por considerarse prudente y necesaria.

Por lo anterior se mociona:

(LEER MOCIÓN QUE VIENE EN HOJA APARTE ADJUNTA)

IV-Se conoce y dictamina positivamente el dictamen DAJ-47-2001, del Departamento de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se dan los motivos debidamente fundamentados, por los cuales se recomienda declarar sin lugar el recurso de apelación que interpuso el señor Luis Alberto Incer Arias contra el avalúo número 1676/2000, practicado sobre la finca número 312780-000, del Distrito de San Rafael, cuatrocientos metros sur y cien metros oeste dela Distribuidora Bello Horizonte.

Para el caso en cuestión, debe indicarse que los valores anteriores son:

1-Terreno	2.700.000.00 colones.
2-Construcción	3.990.000.00 colones
TOTAL	6.690.000.00 colones.

Los nuevos valores asignados según el avalúo 1676/2000 impugnado son:

1-Terreno	12.636.000.00 colones
2-Construcción	7.544.694.00 colones
TOTAL	20.180.694.00 colones.

Por lo anterior se mociona:

“PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INGENIERO LUIS ALBERTO INCER ARIAS, CONTRA EL AVALÚO NÚMERO O.V.1676/2000, POR CUANTO NINGUNO DE SUS ALEGATOS ES LEGALMENTE PROCEDENTE, Y EL AVALUO SE ENCUENTRA A DERECHO. NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO AL RECURRENTE JUNTO CON LA COPIA DEL DICTAMEN DAJ-47-2001, DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD, QUE LE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO. AVIERTASE AL RECURRENTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y SU REGLAMENTO, CUENTA CON EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA RECURRIR DEL MISMO ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE.

V-Se conoce y dictamina positivamente el dictamen DAJ-75-2001, del Departamento de Asuntos Jurídicos, por medio del cual recomienda declarar son lugar el recurso de apelación interpuesto por la firma SOFIAL S.A, contra el avalúo número 1626/2000, considerando que lleva razón la recurrente, y además con fundamento en el documento de fecha 29 de junio del presente año que presentó el Ingeniero Edgar Brenes, en la inspección de campo que realizó al inmueble de la recurrente, el cual dio como resultado una diferencia considerable entre el avalúo recurrido y la realidad en el sitio.

Los datos que deben considerarse son los siguientes:

1-Valor del terreno en el avalúo	12.434.283.00
2-Valor de la Construcción	78.439.040.00

TOTAL	90.873.323.00
-------	---------------

3-Valor del terreno actual	12.434.283.00
4-Valor de la Construcción	18.192.490.00

TOTAL	30.626.773.00
-------	---------------

Por lo anterior se mociona:

“PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AVALÚO O.V.1626/2000, Y ORDENAR QUE SE AJUSTE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN A LA SUMA DE 18.192.490.00 COLONES, PARA UN TOTAL DEL VALOR FINAL DE LA PROPIEDAD MATRÍCULA NÚMERO 349367-000, DEL PARTIDO DE SAN JOSE, CANTÓN ESCAZÚ, DISTRITO SAN RAFAEL DE 30.626.773.00 COLONES EXACTOS. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON EL DICTAMEN DAJ-75-2001, A LA SOCIEDAD RECURRENTE, COMO FUNDAMENTO DEL MISMO. SE ADVIERTE A LA SOCIEDAD INTERESADA QUE CUENTA CON EL TÉRMINO PERENTÓRIO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RECURRIR EL PRESENTE ACUERDO ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO EN CASO DE INCONFORMIDAD CON EL MISMO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SOBRE BIENES INMUEBLES Y SU REGLAMENTO. NOTIFÍQUESE.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las dieciocho y cuarenta y cinco minutos de la fecha arriba indicada.

ING. JOSÉ MANUEL SAENZ SCAGLIETTI
COORDINADOR

LUIS HERNANDEZ MOLINA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

MOCIÓN

Para que se conozca en Sesión Municipal del 18 de setiembre del año 2001, los regidores integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, presentamos moción que dice:

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Municipalidad de Escazú mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N° 47, celebrada el 19 de Enero de 1999, aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios de los Municipios de Escazú, mismo que fue publicado en La Gaceta N° 102 del jueves 27 de mayo de 1999.
- 2) Que es de interés municipal estimular e incentivar a los vecinos del Cantón en la realización de sus estudios con el fin de que obtengan una profesión o actividad que genere recursos económicos para que lleven una vida digna.
- 3) Que el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios de los Municipios de Escazú, solamente contempló la posibilidad para que jóvenes o niñas y niños recibiesen esta ayuda municipal, dejando de lado la posibilidad de beneficiar a otros sectores de la población que perfectamente pueden incorporarse a la población económicamente activa del Cantón.

MOCIONAMOS:

Para que se practique una modificación al Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios de los Municipios de Escazú, de la siguiente manera:

- 1) Que el artículo 1 de dicho Reglamento se lea en lo sucesivo de la siguiente manera:

"Artículo 1.- La Municipalidad podrá otorgar becas en beneficio de toda aquella persona vecina del Cantón de Escazú, que desee iniciar estudios o se encuentre cursando estudios de enseñanza primaria o secundaria. Asimismo, podrá gestionar el otorgamiento de becas para toda aquella persona vecina del Cantón de Escazú, que desee iniciar estudios o se encuentre cursando estudios de educación superior, técnica, tecnológica o científica."

- 2) Que el artículo 2 de dicho Reglamento se adicionado con un artículo 2 bis que dirá:

"Artículo 2- Para cumplir con lo establecido en el párrafo final del artículo 1 de este Reglamento, la Comisión de Becas, enviará una circular a los centros educativos públicos, de enseñanza superior, técnica y científica, en la segunda semana de del mes de noviembre de cada año, mediante la que les comunicará el monto que en el presupuesto municipal le ha sido asignado al rubro de becas, para el siguiente ejercicio presupuestario, su distribución equitativa entre los centros superiores y técnicos de enseñanza pública y los requisitos y procedimientos para solicitarlas"

Firmamos:

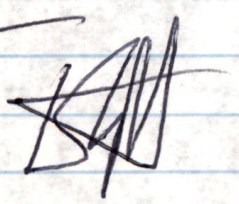
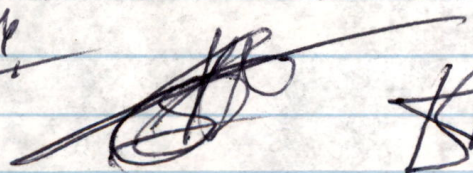
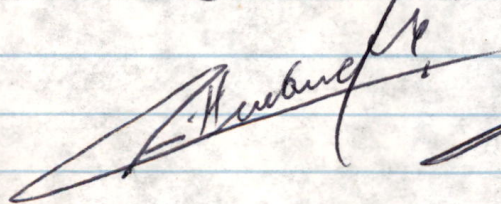
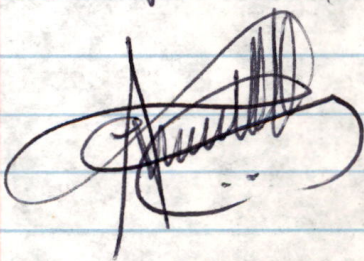
18 Setiembre 2001

Comisión Asuntos Ambientales.

Después de revisado el expediente y la información presentada por el director ambiental relacionado con la planta de tratamiento de aguas negras del condominio Linda Vista,

Mocionamos para que la dirección Ambiental proceda con lo establecido por ley para que el propietario de este condominio en un plazo máximo de un mes resuelva este problema.

Nota: el plazo establecido es recomendado por la dirección Ambiental.



Acuerdo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA

OFICIO 357

HOJA DE TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

REFERENCIA.....

SE CONOCE EN SESION ORD. 185 FECHA 18/9/01

TRASLADA

OBSERVACIONES (ESPACIO PARA USO DEL PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA

OFICIO.....351.....

HOJA DE TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

REFERENCIA.....

SE CONOCE EN SESION ORD.185..... FECHA.....18/9/01.....

TRASLADA

OBSERVACIONES (ESPACIO PARA USO DEL PRESIDENTE

Seguimiento



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS

TELÉFONO 228-57-57 Ext. 240 / FAX 288-29-50

Alcantarilla - muro 31-07

Escazú, 14 de agosto del 2001

Señor

Dr. Rodolfo Salazar Esquivel

Vecino Bello Horizonte de Escazú

Presente

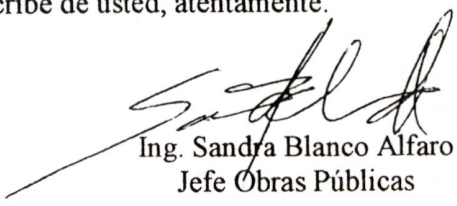
Estimado señor:

De acuerdo a inspección realizada el pasado 1 de agosto en Bello Horizonte de Escazú, específicamente 800 metros al sur de la Distribuidora Bello Horizonte, propiedad inscrita en folio Real No. 144266, plano catastrado número SJ-11355-75, se determinó que la estructura del muro de colindancia noroeste se encuentra totalmente colapsado, (tal como se observa en las fotos adjuntas a esta notificación) por lo que se le notifica que por razones de seguridad debe proceder a la demolición y construcción del muro que colinda con la calle pública en el costado noroeste.

Lo anterior en virtud del numeral 75-j del Código Municipal, de manera que se procure y garantice la seguridad de los transeúntes y de los bienes públicos.

Cuenta con un periodo de 60 días a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, para la ejecución de las obras.

Para cualquier consulta le atenderemos en la Municipalidad de Escazú, de lunes a viernes de las 7:00 a.m. a las 4:30 p.m., se suscribe de usted, atentamente.


Ing. Sandra Blanco Alfaro
Jefe Obras Públicas

Nota: Se adjunta copia del plano catastrado y copia de cuatro fotografías del muro

cc/ archivo

A cargo de 1456543 nombre
14284240

numero 14284240



Acta 216
Schr. 185 18/9/01



Viernes 23 de agosto, 2001.

Señores:

CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU.

Presente

Por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles e informarles lo siguiente:

Somos un grupo de vecinos que nos hemos organizado con el fin de tener un barrio más bonito y seguro para vivir. Por lo tanto hemos formado un comité al que hemos nombrado "Comité de Barrio Nuevo".

Hacemos la solicitud por escrito a ustedes para que nos tomen en cuenta como comité y sea debidamente juramentado.

Este está formado por los siguientes vecinos:

- Presidente: Orlando Vargas Barboza. Cédula 6-228-579, y de oficio Guía Turista.
- Vicepresidente: Marta Sandí Marín. Cédula 1-841-845, y de oficios Domésticos.
- Secretario: Hugo Sibaja Campos. Cédula 1-484-078, quien labora como Pastor Bautista.
- Tesorero: Luis Vargas Chinchilla. Cédula 9-094-537, Auxiliar de Contabilidad.
- Vocal I: María Eugenia Vargas Chinchilla. Cédula 1-606-497, Miscelánea.
- Vocal II: Claudina Vargas Marín. Cédula 1-438-218, quien labora en oficios Domésticos.
- Fiscal: Luis A. Sibaja Campos. Cédula 1-443-066, Comerciante.

Es todo, y de antemano estamos muy agradecidos. Sírvanse notificar al tel. y fax. 289-78-46, con Orlando Vargas Barboza.

Orlando Vargas Barboza
PRESIDENTE

Hugo Sibaja Campos
SECRETARIO



Pro- Forma

Fecha: 23 de agosto de 2001

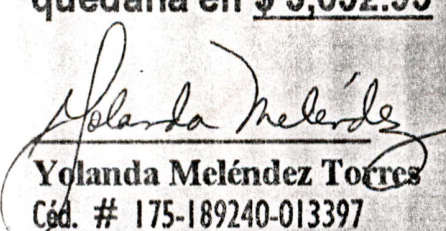
Dirigida a: Municipalidad de Escazú

Artículo	Cantidad	Costo por unidad	Costo Total
Bebés Computarizados (1 paquete de 4)	1	\$1,453.00	\$1,453.00
Bebé Computarizado	3	\$349.00	\$1,047.00
Implementos de Lactancia	11	\$12.00	\$ 132.00
Pañales para BC	5 (2pares)	\$22.00	\$110.00
Limpiador de Bebés Computarizados	1	\$10.95	\$10.95
Certificados de Nacimiento	1 paq.	\$20.00	\$20.00
		Sub-Total	\$2,772.95

Costo de Envío- Desalmacenaje \$ 534.00

Total \$ 3,306.95*

*** Nota: Si se tramita la exoneración a través del MEP el costo total quedaría en \$ 3,052.95**


Yolanda Meléndez Torres

Céd. # 175-189240-013397

Directora Proyecto "Bebé Piénsalo Bien"

(506)285-4249, colocate@sol.racsa.co.cr

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
OBRAS PÚBLICAS**

Ref. Guillermo Bejarano

Escarzú, 10 de agosto de 2001.

Señor:
Guillermo Bejarano
Presente

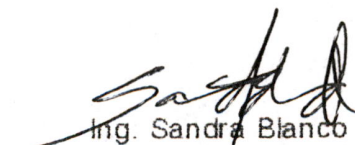
Estimado señor:

De acuerdo a nota enviada al señor Alcalde, le indico que las obras realizadas en el sector de Alto de Carrizal fueron coordinadas con el comité de vecinos de la localidad.

Se mantuvo relación directa para la limpieza de cunetas y la realización de todas las obras, por lo que nos extraña el tipo de nota, ya que consideramos los permisos se presentaron en su momento, sin embargo si existe a la fecha algún tipo de problema podemos reunirnos en conjunto con el comité de vecinos de la localidad y buscar una pronta solución.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente:



Ing. Sandra Blanco
Depto. Obras Públicas

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
OBRAS PÚBLICAS**

cc/Archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
OBRAS PUBLICAS

26 JUL 2001

RECIBIDO

fax 228-76-19

Señor Alcalde
Municipalidad de Esgazú
cc: Sr. Presidente Municipal

Me dicen vecinos del Barrio Llorazón de Jesús - más arriba de la escuela - que trabajadores de esa municipalidad irrumpieron en mi lote, derribando la cerca y portón, y tomando esa propiedad privada para depósito de materiales, construyendo un camino de piedra para entrar y salir. El lote es de 750 M² al recodo de la carretera en el alto.

Le suego informarme a la mayor brevedad al teléfono 284-36-85 lo que van a hacer para corregir el daño y abuso cometido. Inscripción del Registro: Tomo 395, folio 362. Asiento 259, Guillermo Bizarano-Murillo. Fidejua 1-134-737.

Por Propiedades Selectas S.A.
Fidejua Jurídica 3-101-17215.
Impuestos municipales pagados hasta año 2002

Atentamente
Guillermo Bizarano M.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Viceministro

San José, Costa Rica

13 de setiembre del 2001

DVT-01-0595

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle y a la vez referirme a la solicitud del Concejo Municipal del Cantón de Escazú para que designe a un funcionario que les acompañe en una sesión de dicho Consejo, con el fin atender la problemática de los transportistas no autorizados que utilizan las orillas de las vías centrales del Cantón para estacionar sus vehículos y continuar trabajando hasta que el MOPT otorgue las concesiones del Primer Procedimiento Especial Abreviado de Taxis.

Al respecto me permito informarle que como Viceministro de Transportes es mi deber regular, vigilar y controlar los servicios públicos de transporte colectivo remunerado de personas, tal y como me lo señalan las leyes. Por ello es que mi persona no puede comprometerse a transgredir lo que en materia de sanciones establecen la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestre y la Ley de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, y por tanto me es imposible retroceder las órdenes emitidas para que la Policía de Tránsito haga valer y respetar la ley, incluyendo eso la aplicación de las sanciones vigentes a la actividad de transporte público ilegal.

Asimismo, deseo informarles que los días martes a partir de las 16:00 horas y hasta cerca de las 20:00 horas, sesiona el Consejo de Transporte Público, por lo que mi presencia, o la de cualquier otro funcionario de alto nivel de dicho Consejo, no sería posible bajo el horario dispuesto para el Consejo Municipal.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta, atentamente;

Eliécer Feinzaig
Eliécer Feinzaig Mintz
Viceministro de Transportes

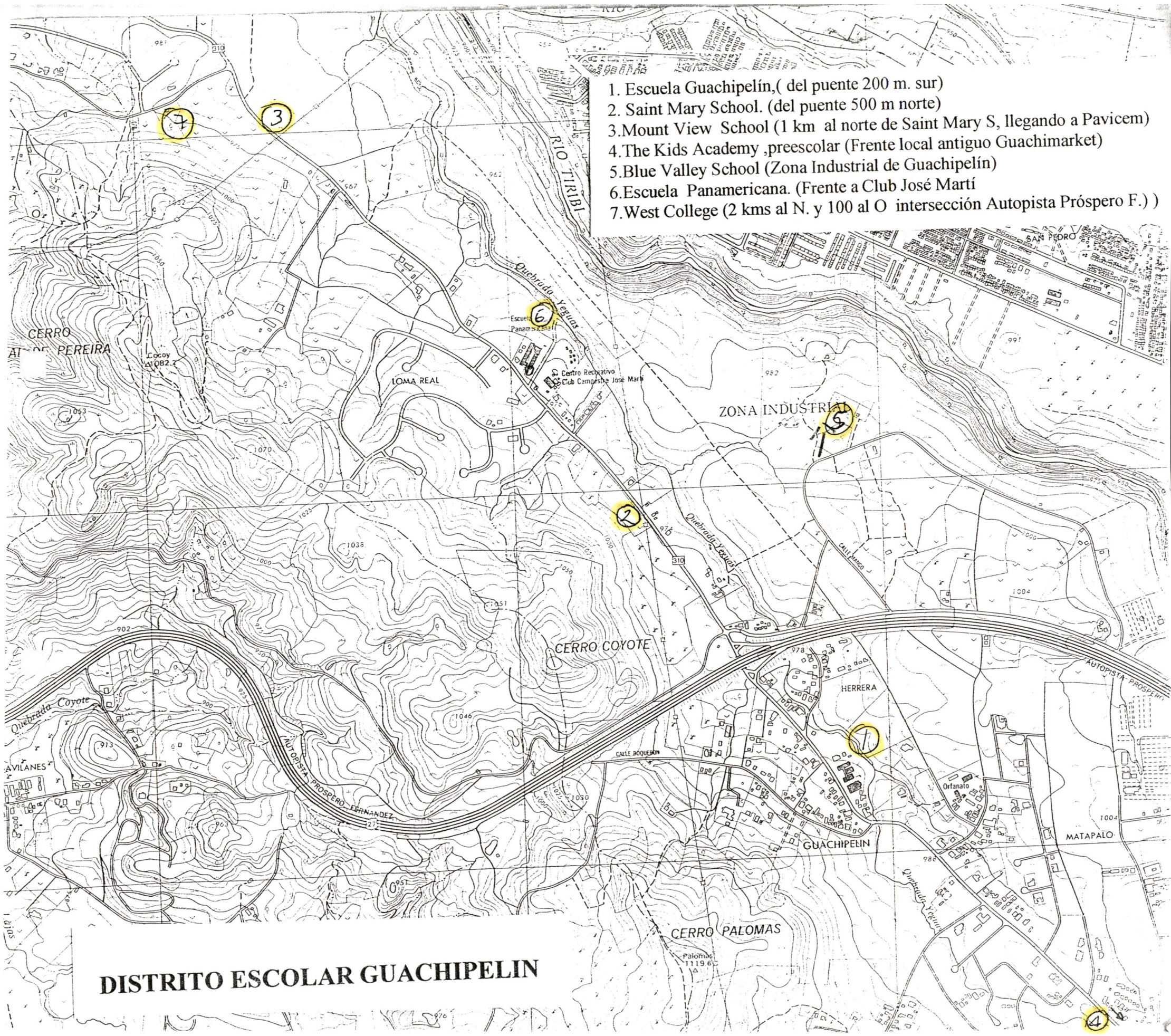
amcj



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

17 SET. 2001
Manuel Sandí Solís
RECIBIDO

1. Escuela Guachipelín, (del puente 200 m. sur)
2. Saint Mary School. (del puente 500 m norte)
3. Mount View School (1 km al norte de Saint Mary S, llegando a Pavicem)
4. The Kids Academy ,preescolar (Frente local antiguo Guachimarket)
5. Blue Valley School (Zona Industrial de Guachipelín)
6. Escuela Panamericana. (Frente a Club José Martí)
7. West College (2 kms al N. y 100 al O intersección Autopista Próspero F.))



DISTRITO ESCOLAR GUACHIPELIN